1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 2023 00415 0014

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE LA DIRECCION DE MUJER E INCLUSION SOCIAL EN LA SECRETARAI DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO:
ANGIE DANIELA LOZANO CERVERA
Directora de mujer e inclusión social.

CIUDAD Y FECHA: TUNJA, AGOSTO DE 2023

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que es deber de la Gobernación de Boyacá dar cumplimiento a los deberes y fines esenciales del estado, esto en virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política Colombiana:
Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
Con la presente contratación se pretende beneficiar a un grupo de personas, pertenecientes a la población vulnerable de los 123 municipios del departamento de Boyacá, mediante la gestión de estrategias que brinden la oportunidad a las instancias para concertar, deliberar y construir acciones que lleven a la consolidación del desarrollo humano para las personas más vulnerables del departamento.
Que la Secretaria de Integración Social, se encuentra a cargo de varias instancias de participación con fundamento en:

Comité Departamental de discapacidad. El artículo 1° de la Ley 1145 de 2007 "Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones" tiene por objeto "impulsar la formulación e implementación de la Política Pública en Discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos".

Que el Artículo 4º de la mencionada ley, establece que el "Gobierno Nacional buscará los mecanismos necesarios para garantizar el goce de los derechos en igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad".

Que el artículo 1° de la Ordenanza Departamental 050 del 2019 por la cual se adopta la Política Publica de Discapacidad del Departamento de Boyacá, 2020-2029, consiste en contribuir al reconocimiento de la dignidad humana como imperativo ético para la igualdad de derechos, reconocimiento y fortaleciendo las capacidades de las personas con discapacidad, para avanzar en la eliminación de las barreras físicas, sociales, simbólicas y culturales que reproducen las discriminaciones impidiendo su inclusión en la vida social, cultural, económica y política del territorio boyacense.

Que con la operatividad de los comités se busca que se acentúe la responsabilidad de las autoridades territoriales acerca de la promulgación, protección y goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y fortalecimiento del Sistema Nacional de Discapacidad, de igual forma la implementación de la Política Pública de discapacidad e Inclusión Social y funcionamiento de los Comités Territoriales de discapacidad.

Comité Departamental LGBTIQ+. Que mediante Decreto No. 233 de 8 de junio de 2017, se reglamenta el Comité Departamental para la garantía de los derechos de la población – LGTBI, en el Departamento de Boyacá y se establece su composición, estructura y funciones, con la finalidad de garantizar los derechos de la población LGTBI, siendo una instancia de operación del Consejo Departamental de Política Social para el desarrollo técnico en marco de la gestión social integral que concibe el Departamento.

Reconocimiento a la diversidad étnica. Como principio fundamental del buen desarrollo de gobierno Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023 "Pacto social por Boyacá, tierra que sigue avanzando", a través del enfoque diferencial se reconoce la existencia de grupos poblacionales que, por sus condiciones y características, son perceptos a mayor vulnerabilidad y

requieren de reconocer y suplir sus necesidades más sentidas en el que se les garantice el ejercicio efectivo de sus derechos y favorezca la transformación de realidades en las familias desde la perspectiva de desarrollo productivo sostenible. Promover la sobrevivencia de los pueblos, comunidades y familias indígenas, Negros, Afros, Raizales y Palenqueros - NARP como culturas, defendiendo sus territorios y desarrollando alternativas para generar un mayor reconocimiento e inclusión de la diversidad étnica en el departamento, mediante la transversalización del enfoque étnico en la gestión pública departamental.Se realizarán Jornadas de identificación en pro de adelantar acciones para la comunidad étnica, lo cual permite avances en el proceso de reconocimiento de las de los diferentes grupos poblacionales tanto Indígenas como NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros), estos procesos de identificación se articulan con la Registraduría Nacional, alcaldías municipales, líderes de las comunidades étnicas. Para el año 2023 se plantea realizar estas jornadas en donde se entregarán cedulas digitales a personas que hacen parte de grupos vulnerables y los cuales reportan como víctimas en el Municipio de Puerto Boyacá, evento que se desarrollara el mes de abril del año 2023.

Según indicadores del Plan Departamental de Desarrollo, en su componente Interculturalidad dentro de los indicadores se establecen Encuentros para el rescate de la identidad cultural realizados; en donde se espera desarrollar actividades para conmemorar el Dia nacional de la afrocolombianidad y el día internacional de los pueblos indígenas en donde se espera la participación de 250 personas de los grupos étnicos del departamento de Boyacá, en el mes de septiembre.

Además de las diferentes instancias de participación que debe atender en este 2023, requiere el cumplimiento de acciones en beneficio de dicha población a través de las conmemoraciones del día de la no violencia, prevención y promoción de derechos de la mujer, LGTBIQ, población con discapacidad - PcD y etnias, entre otras.

La contratación de un operador logístico permitirá viabilizar actividades que son necesarias para garantizar la participación de los representantes de los grupos vulnerables como las personas con discapacidad, las comunidades étnicas y las mujeres, en las instancias de participación, que por norma se deben desarrollar periódicamente, así como en las actividades que desde la secretaria de Integración Social se organizan para dignificar y visibilizar estas poblaciones.

Por lo anterior, la Dirección de la mujer e inclusión social de la secretaria de integración social para cumplir con las acciones planteadas en los programas

del plan de desarrollo, PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023" requiere contratar la logística para garantizar el cabal desarrollo de actividades planteadas. Es por esto que la Secretaría de Integración Social, Certifica que realizó el debido Estudio y Análisis Previo de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público.

El presente proceso se realiza para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023 'Pacto social por Boyacá, tierra que sigue avanzando en los siguientes programas:

LINEA ESTRATEGICA	HUMANA Y DE CAPACIDADES
Sector de inversión con el que se financiará la intervención	Gobierno territorial
COMPONENTE	INCLUSIÓN SOCIAL
Programa según PDD	Avanzamos por la Equidad y la Igualdad de las Mujeres Boyacenses
Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)
SUBPROGRAMA	Mujer Boyacense Libre de Violencias
Objetivo del Subprograma	Implementar estrategias para transformar estereotipos negativos y peyorativos infundados culturalmente, que propician prácticas de violencia en contra de las mujeres y las niñas.
CODIGO INDICADOR	**DESCRIPCION DE LA META**
197	Mantener 4 estrategias de transformación de imaginarios sociales y culturales que naturalizan la violencia en el departamento de Boyacá
198	Implementar 3 estrategias de transformación de imaginarios sociales y culturales que naturalizan la violencia en el departamento Boyacá
200	Implementar 3 estrategias para la promoción de la paridad de género y la inclusión en la agenda pública de la mejora integral de las condiciones de las mujeres y las niñas
LINEA ESTRATEGICA	HUMANA Y DE CAPACIDADES

Sector de inversión con el que se financiará la intervención	Gobierno territorial
COMPONENTE	INCLUSIÓN SOCIAL
Programa según PDD	Boyacá Avanza en el Reconocimiento de Derechos de la Población Diversa
Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)
SUBPROGRAMA	Boyacá Diversa e Incluyente.
Objetivo del Subprograma	Reconocer, respetar y promover la efectividad de los derechos de la población con diversidad sexual y con orientaciones de género diversa.
CODIGO INDICADOR	**DESCRIPCION DE LA META**
214	Implementar 1 estrategia para para la participación de la población LGTBI en el comité departamental.
215	Implementar 3 Campañas para la prevención de estigmatización y discriminación en contra de la población LGBTI

LINEA ESTRATEGICA	HUMANA Y DE CAPACIDADES
Sector de inversión con el que se financiará la intervención	Gobierno territorial
COMPONENTE	INTERCULTURALIDAD
Programa según PDD	Boyacá Sigue Avanzando en el Reconocimiento de su Diversidad Étnica.
Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)
SUBPROGRAMA	Comunidades Étnicas Reconocidas y Protegidas en sus Derechos.

Objetivo del Subprograma	Reconocer y garantizar los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos del departamento de Boyacá.
CODIGO INDICADOR	**DESCRIPCION DE LA META**
296	Realizar 6 encuentros para el rescate de la identidad cultural de los grupos étnicos
299	Mantener 2 espacios de participación para las comunidades étnicas del departamento.

LINEA ESTRATEGICA	HUMANA Y DE CAPACIDADES
Sector de inversión con el que se financiará la intervención	Gobierno territorial
COMPONENTE	INCLUSIÓN SOCIAL
Programa según PDD	Boyacá Avanza por la Inclusión
Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. (4502)
SUBPROGRAMA	Rompiendo Barreras
Objetivo del Subprograma	Fomentar acciones que lleven a la promoción y cumplimiento de la normatividad y las políticas públicas a fin de mitigar las barreras de conocimiento, actitudinales, arquitectónicas y comunicacionales para fortalecer la participación de las PcD, sus familias y cuidadores.
CODIGO INDICADOR	**DESCRIPCION DE LA META**
160	Mantener la asistencia técnica a 20 municipios dentro del sistema territorial de discapacidad
162	Mantener 12 acciones del sistema departamental de discapacidad (CDD)
166	Realizar 168 acciones intersectoriales de articulación para la implementación de la política pública de discapacidad en el departamento.

Para este caso específico la Secretaría de Integración Social, una vez analizado el alcance del proyecto en mención y la pertinencia del producto e indicador homologado, ha determinado el siguiente indicador, incluido en el Catálogo MGA 26/01/2023, así:

CODIGO INDICADOR	DESCRIPCION DE LA META	PRODUCTO SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	INDICADOR HOMOLOGADO
197	Mantener 4 estrategias de transformación de imaginarios sociales y culturales que naturalizan la violencia en el departamento de Boyacá	Servicio de educación informal (4502034)	Estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación implementadas (450203409)
198	Implementar 3 estrategias de transformación de imaginarios sociales y culturales que naturalizan la violencia en el departamento Boyacá	Servicio de educación informal (4502034)	Estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación implementadas (450203409)
200	Implementar 3 estrategias para la promoción de la paridad de género y la inclusión en la agenda pública de la mejora integral de las condiciones de las mujeres y las niñas	Servicio de promoción a la participación ciudadana (4502001)	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas (450200112)

CODIGO INDICADOR	DESCRIPCION DE LA META	PRODUCTO SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	INDICADOR HOMOLOGADO
214	Implementar 1 estrategia para para la participación de la	Servicio de promoción a la participación ciudadana (4502001)	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas

	población LGTBI en el comité departamental.		(450200113)
215	Implementar 3 Campañas para la prevención de estigmatización y discriminación en contra de la población LGBTI	Servicio de educación informal (4502034)	Estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación implementadas (450203409)

CODIGO INDICADOR	DESCRIPCION DE LA META	PRODUCTO SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	INDICADOR HOMOLOGADO
296	Realizar 6 encuentros para el rescate de la identidad cultural de los grupos étnicos	Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038)	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)
299	Mantener 2 espacios de participación para las comunidades étnicas del departamento.	Servicio de asistencia técnica (4502022)	Comunidades indígenas asistidas técnicamente (450202202)

CODIGO INDICADOR	DESCRIPCION DE LA META	PRODUCTO SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS DE LA MGA	INDICADOR HOMOLOGADO
160	Mantener la asistencia técnica a 20 municipios dentro del sistema territorial de discapacidad	Servicio de asistencia técnica (4502022)	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200)
162	Mantener 12 acciones del sistema departamental de discapacidad (CDD)	Servicio de asistencia técnica (4502022)	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200)
166	Realizar 168 acciones intersectoriales de articulación para la implementación de la política pública de discapacidad en el	Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038)	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)

	departamento.		

Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. **2023 00415 0014** del 24 de febrero de 2023; SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE LA DIRECCION DE MUJER E INCLUSION SOCIAL EN LA SECRETARAI DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A continuación, se relacionan los ítems del presupuesto de cada proyecto que se contratarán con el presente proceso:

ITEM	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
2,01	Compra de toldo carpa plegable Reforzado 4x4 Metros en material Impermeable para eventos, de color blanco, verde y morado con maleta para cargar. Estructura metálica piramidal de base cuadrada	4
2,02	Banderines de tela de 30cm de ancho y 25cm de largo en forma triangular, cada uno con diseño impreso y logos, de colores verdes y morados alternados, con un total de alcance de 20 metros.	1
2,03	Kit de cartas "para mi" que contiene 20 tarjetas didácticas cada una incluye un diseño diferente con texto, en propalcote de 300, 4x4 tintas, tamaño 9cm largo x 8cm ancho con cajitas de cartón con diseño para guardarlas de 10x10cm.	200
2,04	Tula en Material poliéster con diseño impresos 4x4 tintas, con cordón redondo. Altura x Ancho: 40 cm x 30 cm	400
2,05	Mangas para brazo de largo de 42 cm, material spandex, Poliuretano, Nylon 88%, TACTEL 12% LYCRA. Poly Algodón, Viscosa. Con diseño y logos, cantidad: 1 brazo izquierdo	200
2,06	Bolsas de tela ecológica con asas, largo x Ancho: 40 cm x 35 cm en material de tela 100% Algodón, con bolsillo interno, con diseño impreso a 2x2 tintas	300
2,08	Stickers de 7x7cm en pliego, troquelados impresos a 4x4 tintas de 5 diseños diferentes (200 unidades de cada diseño)	1000
2,09	Kits básicos de emprendimiento: Utensilios básicos de bisutería - Incluye Bolsa Ecológica Tela 45 X 40 X 12 de diferente color. Con Manija. • 1 Alicate punta redonda; • 1 alicate cortafrío; • 1 1 x 4,8 m hilo de algodón encerado de 1,5 mm 10 * alambre de memoria de pulsera de bobinas de plata • 1 alicate media luna; • 1 tijeras mango en plástico y acero inoxidable de 15x8cm; • 1 pinzas para materiales de bisutería, medida: 12.5 largo;	30

	• 1 un pastillero plástico de 7 compartimentos; • 1300 piezas de cuentas diferentes de joyería;	
2,10	Kits básico de emprendimiento: Utensilios básicos de manicure - Incluye Bolsa Ecológica Tela 45 X 40 X 12 de diferente color, Con Manija. • 1 acetona o quitaesmalte; • 1 crema de cutículas; • 1 cepillo de uñas; • 1 empujador de cutículas; • 1 tijeras o pinzas para cutículas; • 1 cortaúñas en acero • 4 limas de uñas; • 1 pulidora de uñas para agregar brillo a la uña; • 1 palitos de madera; • 1 bolsa de bolas de algodón; • 1 pinzas para agarrar objetos pequeños; • 1 aceite de cutículas para humedecer y agregar vitaminas a la piel; • 1 loción para hidratar • 10 esmaltes de diferentes colores	30
2,11	Constitución mini 1991- Encuadernación: Pasta Flexible, Dimensiones: Ancho 9 – Alto 10 – Lomo 2.5	20
2,12	Hoja de instrucciones con marca de agua, diseños a definir y logos institucionales, que permita escribir, impresas a 2x2 tintas por una cara en papel bond de 75 gramos, tamaño carta.Block hoja individual	400
4,01	Camiseta blanca con logos y diseño para sublimación hechas en piel de durazno, Material 100% Poliéster, piel de durazno. Ideal para sublimar	150
4,02	Gorras en malla con regulador en la parte de atras para diferentes diámetros y tallas. La parte delantera en espuma en poliéster con diseño y logos, parte trasera en malla de nylon 100 % Ajustable de 43,2cm a 61cm	500
4,04	Kit de bienestar psicoemocional:1 Vela aromática pequeña de 6.0 Oz con portavela acrílico, 1 Aceite esencial corporal en rollón de 10ml, 1 Pañuelo de tela de algodón Clásicos de Ancho x Largo: 15 cm x 30 cm y empaque en cartón para guardar los insumos con diseño y logos.	100
4,05	Cuñas radiales de 30 segundos, emitidas durante 12 meses en todo el territorio del Departamento de Boyacá	510
4,06	Microperforados 60X60 para busetas de transporte publico municipal Impresión de Vinilo 4 x 0 Tintas “FullResolution”.	100
4,07	Microperforados 30X30 para taxis Impresión de Vinilo 4 x 0 Tintas “FullResolution”.	100
6,01	Sombrilla Paraguas Resistente Portátil con bolsa de guardado, Diámetro Cubierta: 106 cm abierta • Largo: 24 cm Cerrada • Largo Bastón: 54 cm • Peso: 510 g • Paneles: varillas 8 • Fibra: Pongee - Poliéster Anti fluido • Función: Apertura Manual • Marco: A prueba de viento. Con logos y diseño	50

6,02	Calculadora: FICHA TÉCNICA: ALTO: 14 cm, ANCHO: 10.2 cm, PROFUNDIDAD: 1 cm, modelo KD- 3851B, esta calculadora es un tamaño mediano de 12 dígitos	50
6,03	Carpetas tamaño cartas transparentes con logos y diseño	100
8,01	kits básico de emprendimiento: Utensilios básicos de maquillaje marca comercial reconocida- Incluye Bolsa Ecológica Tela 45 X 40 X 12 Con manija de Diferentes Color • 1 base facial de maquillaje 30ml ; • 1 corrector facial 6ml; • 2 labiales de colores varios 5gr; • 1 delineador de ojos en color negro 1.5gr; • 1 máscara de pestañas de color negro 13gr; • 1 rubor en color durazno o en tonos rosado 5gr; • 1 kit de 6 brochas para rostro y ojos, en fibras sintéticas y el mango es de madera (Incluye1 brocha dual para cejas, 1 brocha para delineador, 1 brocha difuminadora grande, 1 brocha plana pequeña para cortes, 1 brocha plana grande para depositar producto y 1 brocha en punta para precisión.); • 1 paleta De Sombras Nude 18 Tonos Alta pigmentación	30
8,03	Pañoleta Bandana Bandera LGBTIQ+ * Tela Poliester. * MEDIDAS: 65 x 30 cm	100
8,05	Kit de iniciación en peluquería: * 1 tijera profesional para cortar el cabello (ideal para eliminar capas de longitud, recorte y corte). * 1 tijera grafiladora (ideal para aplicar capas y agregar textura a los peinados) * 1 peine de afeitar * 1 Peine de Recorte * 1 cartera como empaque. * 1 Chal / Bata de corte de pelo grande * 2 Pinzas Clip * 1 Cepillo de barrer pelo * 1 Paño de limpieza * 1 atomizador de agua	50
12,01	Kit de cuidados •* Sales (eucalipto), aceite para masajes (lavanda), exfoliante (manzanilla), masajeado copa sueca. CANTIDAD *Sales de baño...160 ml *Aceite para masajes...160 ml *Crema exfoliante...160 ml	100
12,02	Kit de origami: Cada paquete incluye 300 hojas cuadradas de origami de 6 x 6 pulgadas. 50 hojas de patrones japonés	100
12,03	Material en braile para desarrollo de habilidades socioemocionales, 1 cartilla de edición inclusiva en braile con 25 hojas impresas y pasta flexible. Según diseño acordado.	100
12,06	Kit de emprendimiento de serigrafia que contiene: 2 Marco de pantalla de madera de 10” x 14” 2 Escobilla de goma de 4 oz.	50

	1 Tarro de tinta de serigrafía (negro) 1 Bloc de papel Bienfang Graphics 360. 4 Cinta de enmascarar	
12,07	Poster 42x30cm con diseño y logos personalizado. Tintas 4X4 en papel bond de 115g. Full color de alta resolución	130
14,02	Kit Diversidad Étnica: • 1 libro de edición inclusiva diversidad étnica con paginas para colorear, con 25 hojas impresas con pasta dura y anillado; • 1 títere de color, de medidas de alto de 30 cm y ancho 10 cm; • Set de 24 crayolas;	100
14,03	Bandera Wiphala de Dimensiones: 90cm (ancho) x 90cm (largo) aproximadamente con un Diseño: Dobladillo para meter el tubo + ESCUDO Aplicado, Material: Tifón (Semi-impermeable), Tela 100% poliéster, con una superficie brillante, Buena consistencia, Es un material resistente y duradero, Por ser una fibra sintética, no sé deforma, ni se estira ni se encoge.	2
14,05	Chaleco Acolchado Enguatado antifluido, 2 bolsillos laterales con cremallera, con estampado delantero y traseo. Consultiva NARP	10
14,08	Agendas 15 x 20 cm, con 192 hojas internas (384 páginas) impresas en papel ecológico, a 1x1 tintas, con 3 separadores impresos informativos a 4x4 tintas, tipo de encuadernación: anillado, hojas cuadriculadas, de pasta suave.	50
15,03	Impresión de Cartilla: tamaño media carta, en papel propalcote a color 4x4 tintas, por 20 hojas, tapas semiduras, como desarrollo del Material pedagógico para la realización Escuela de liderazgo.	350
15,04	Marcadores tipo punta plana, grosor del trazo 5	100
15,05	Block papel iris Carta X 35 Hojas Papel Coloreado En La Masa De 80 Gramos	100
15,06	Pegante en barra 40 gr	100
15,07	Tijeras de 24CM material acero inoxidable y mango ABS	100
15,08	Rollo de lana de diferentes colores 50 GR	100
15,09	Kit de tubos de 4g escarcha de diferentes colores. Escarcha Pulverizada con brillo iridiscente. Ideal como material de manualidades, para decorar pinturas, telas, vasos, copas, velas, entre muchos otros.	100
15,10	Plastilina en caja de diferentes colores. Cada barra de plastilina tiene una longitud de 16 cm y 7 mm de diámetro.	100
15,11	Libros: Comprar y entregar (completar 100 unidades con todos los títulos) *100 MUJERES QUE CAMBIARON EL MUNDO 101 MUJERES *EXTRAORDINARIAS QUE CAMBIAORN LA	100

	CIENCIA *MOVIMIENTOS DE MUJERES EN COLOMBIA	

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE LA DIRECCION DE MUJER E INCLUSION SOCIAL EN LA SECRETARAI DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS- CODIGO UNSPSC, el servicio a contratar, de conformidad con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas se identifica así:

Clasificación UNSPSC	Producto
60141101	Juegos educativos
60102310	Libros de lectura
55101509	Textos educacionales
55121706	Pancartas
55101520	Hojas o folletos de instrucciones

3.3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTROS

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: N/A

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR: Las actividades y obligaciones que se deben desarrollar para dar cumplimiento al objeto contractual y los entregables requeridos son:

3.5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los elementos nuevos de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas.
2. Entregar el catalogo original de los productos.
3. Asumir los costos de transporte hasta el lugar de entrega.
4. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados

como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista y este repondrá los elementos en un lugar indicado por el supervisor.
5. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
6. Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar para el desarrollo del objeto contractual, los valores de la oferta deberán presentarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
7. Entregar los elementos de la mejor calidad, tal y como se señala en la descripción de la necesidad.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
9. Responder en los plazos que el Departamento de Boyacá establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
10. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
11. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
13. Constituir las pólizas exigidas por la entidad contratante dentro de los dos días siguientes a la firma del contrato.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

3.5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. El contratista debe hacer entrega de los elementos en cada uno de los municipios.
2. El contratista deberá contar con el personal necesario para hacer las

entregas en cada uno de los municipios.
3. El contratista deberá hacer los cambios de la mercancía que se dañe por el transporte al lugar de entrega en cada uno de los municipios.
4. El contratista hará entrega de los elementos debidamente instalados y marcados con los logos de la Gobernación de Boyacá.
5. El contratista realizará el cambio de los elementos que salgan defectuosos.
6. El contratista hará entrega de los elementos a suministrar un día antes del cronograma establecido por la sectorial.

3.5.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
3. Suministrar al contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto.
4. Impartir instrucciones para la ejecución del servicio contratados.
5. Recibir y avalar los informes y documentos objeto a plena satisfacción, siempre que se cumpla el objeto contractual.
6. Certificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato a través del supervisor previa evaluación de informes y revisión de la documentación soporte, para efectuar el desembolso señalado para este contrato.
7. Realizar el pago correspondiente de acuerdo con los informes presentados por el supervisor.
8. Exigir el cumplimiento de las cláusulas pactadas utilizando todos los mecanismos de orden contractual y legal para garantizar la adecuada y oportuna ejecución del Contrato.
9. Las demás obligaciones de la entidad contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

3.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:

Las especificaciones técnicas de los productos a adquirir, corresponderán a cada uno de los elementos requeridos por la entidad, para lo cual se establece los siguientes aspectos técnicos por cada evento, así:

EVENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
Conmemoración de la no violencia 25 noviembre- Proyecto Mujer- SERVICIOS DE INSUMOS E IMPRESION.	1	Compra de toldo carpa plegable Reforzado 4x4 Metros en material Impermeable para eventos, de color blanco, verde y morado con maleta para cargar. Estructura metálica piramidal de base cuadrada	4
	2	Banderines de tela de 30cm de ancho y 25cm de largo en forma triangular, cada uno con diseño impreso y logos, de colores verdes y morados alternados, con un total de alcance de 20 metros.	1
	3	Kit de cartas "para mi" que contiene 20 tarjetas didácticas cada una incluye un diseño diferente con texto, en propalcote de 300, 4x4 tintas, tamaño 9cm largo x 8cm ancho con cajitas de cartón con diseño para guardarlas de 10x10cm.	200
	4	Tula en Material poliester con diseño impresos 4x4 tintas, con cordón redondo. Altura x Ancho: 40 cm x 30 cm	400
	5	Mangas para brazo de largo de 42 cm, material spandex, Poliuretano, Nylon 88%, TACTEL 12% LYCRA. Poly Algodón, Viscosa. Con diseño y logos, cantidad: 1 brazo izquierdo	200
	6	Bolsas de tela ecológica con asas, largo x Ancho: 40 cm x 35 cm en material de tela 100% Algodón, con bolsillo interno, con diseño impreso a 2x2 tintas	300
	7	Stickers de 7x7cm en pliego, troqueleados impresos a 4x4 tintas de 5 diseños diferentes (200 unidades de cada diseño)	1000
	8	Kits básico de emprendimiento: Utensilios básicos de bisuteria - Incluye Bolsa Ecológica Tela 45 X 40 X 12 de diferente color. Con Manija; 1 Alicate punta redonda; 1 alicate cortafrio; 1 1 x 4,8 m hilo de algodón encerado de 1,5 mm; 10 * alambre de memoria de pulsera de bobinas de plata; 1 alicate media luna; 1 tijeras mango en plástico y acero inoxidable de 15x8cm; 1 pinzas para materiales de bisutería, medida: 12.5 largo; 1 un pastillero plástico de 7 compartimentos; 1300 piezas de cuentas diferentes de joyería;	30

		9	Kits basico de emprendimiento: Utensilios básicos de manicure - Incluye Bolsa Ecológica Tela 45 X 40 X 12 de diferente color, Con Manija: 1 acetona o quitaesmalte 30 ml; 1 crema de cutículas 250 ml; 1 cepillo soporte plástico y manija ergonómica de uñas Tamaño: 8,2 CM de largo, 2,6 CM de ancho, 3,8 CM de altura. Número de filas de cerdas: 17*5; 1 empujador de cutículas de doble uso Elaborado en acero inoxidable; 1 tijeras o pinzas para cutículas Forma de la punta Recta. Material: Acero inoxidable. Largo de 10 cm; 1 cortaúñas en acero Forma de la punta Curva Material Acero inoxidable Largo 6 cm; 4 limas de uñas Tamaño:18xcm; 1 pulidora de uñas para agregar brillo a la uña; 1 palitos de madera; 1 bolsa de bolas de algodón 500g; 1 pinzas para agarrar objetos pequeños; 1 aceite de cutículas 23 ml para humedecer y agregar vitaminas a la piel; 1 loción para hidratar 89 ml; 10 esmaltes 14 ml de diferentes colores	30	
		10	Constitución mini 1991- Encuadernación: Pasta Flexible, Dimensiones: Ancho 9 – Alto 10 – Lomo 2.5	20	
		11	Hoja de instrucciones con marca de agua, diseños a definir y logos institucionales, que permita escribir, impresas a 2x2 tintas por una cara en papel bond de 75 gramos, tamaño carta.Block hoja individual	400	
	Conmemoraciones-Proyecto Mujer-Servicios de Insumos e Impresión	12	Camiseta blanca con logos y diseño para sublimación hechas en piel de durazno, Material 100% Poliéster, piel de durazno. Ideal para sublimar	150	
		13	Gorras en malla con regulador en la parte de atrás para diferentes diámetros y tallas. La parte delantera en espuma en poliéster con diseño y logos, parte trasera en malla de nylon 100 % Ajustable de 43,2cm a 61cm	500	
		14	Kit de bienestar psicoemocional 1 Vela aromática pequeña de 6.0 Oz con portavela acrílico, 1 Aceite esencial corporal en rollón de 10ml, 1 Pañuelo de tela de algodón Clásicos de Ancho x Largo: 15 cm x 30 cm y empaque en cartón para guardar los insumos con diseño y logos.	100	

		15	Cuñas radiales de 30 segundos, emitidas durante 3 meses en todo el territorio del departamento de Boyacá	600	
		16	Microperforados 60X60 para busetas de transporte publico municipal Impresión de Vinilo 4 x 0 Tintas "FullResolution".	100	
		17	Microperforados 30X30 para taxis Impresión de Vinilo 4 x 0 Tintas "FullResolution".	100	
	ESTRATEGIAS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA- Proyecto Mujer- Servicios de Insumos e Impresión	18	Sombrilla Paraguas Resistente Portátil con bolsa de guardado, Diámetro Cubierta: 106 cm abierta • Largo: 24 cm Cerrada • Largo Bastón: 54 cm • Peso: 510 g • Paneles: varillas 8 • Fibra: Pongee - Poliéster Anti fluido• Función: Apertura Manual • Marco: A prueba de viento. Con logos y diseño	50	
		19	Calculadora: FICHA TÉCNICA:ALTO: 14 cm, ANCHO: 10.2 cm, PROFUNDIDAD: 1 cm, modelo KD-3851B, esta calculadora es un tamaño mediano de 12 dígitos	50	
		20	Carpetas tamaño cartas transparentes con logos y diseño	100	
	Conmemoración del día del orgullo LGBTIQ+ - Servicios de Insumos e Impresión	21	kits básico de emprendimiento: Utensilios básicos de maquillaje marca comercial reconocida- Incluye Bolsa Ecológica Tela 45 X 40 X 12 Con manija de Diferentes Color: 1 base facial de maquillaje 30ml ; 1 corrector facial 6ml; 2 labiales de colores varios 5gr; 1 delineador de ojos en color negro 1.5gr; 1 máscara de pestañas de color negro 13gr; 1 rubor en color durazno o en tonos rosado 5gr; 1 kit de 6 brochas para rostro y ojos, en fibras sintéticas y el mango es de madera (Incluye1 brocha dual para cejas, 1 brocha para delineador, 1 brocha difuminadora grande, 1 brocha plana pequeña para cortes, 1 brocha plana grande para depositar producto y 1 brocha en punta para precisión); 1 paleta De Sombras Nude 18 Tonos Alta pigmentación	30	
		22	Pañoleta Bandana Tela Poliester.* MEDIDAS: 65 x 30 cm con logos y diseño	100	

		23	Kit de iniciación en peluquería: 1 tijera profesional para cortar el cabello (ideal para eliminar capas de longitud, recorte y corte); 1 tijera grafiladora (ideal para aplicar capas y agregar textura a los peinados); 1 peine de afeitar; 1 Peine de Recorte; 1 cartera como empaque; 1 Chal / Bata de corte de pelo grande; 2 Pinzas Clip; 1 Cepillo de barrer pelo; 1 Paño de limpieza; 1 atomizador de agua	50	
	Apoyo a estrategias-FORTALECIEMIENTO A DISCAPACIDAD-Servicios de Insumos e Impresión	24	Kit de cuidados * Sales (eucalipto), aceite para masajes (lavanda), exfoliante (manzanilla), masajeador copa sueca. CANTIDAD:*Sales de baño...160 ml *Aceite para masajes...160 ml *Crema exfoliante...160 ml	100	
		25	Kit de origami: Cada paquete incluye 300 hojas cuadradas de origami de 6 x 6 pulgadas. 50 hojas de patrones japonés	100	
		26	Material en braile para desarrollo de habilidades socioemocionales,1 cartilla de edición inclusiva en braile con 25 hojas impresas y pasta flexible. Según diseño acordado.	100	
		27	Kit de emprendimiento de serigrafia que contiene: 2 Marco de pantalla de madera de 10" x 14", 2 Escobilla de goma de 4 oz. 1 tarro de tinta de serigrafía (negro). 1 bloc de papel Bienfang Graphics 360.0 4 Cinta de enmascarar	50	
		28	Poster 42x30cm con diseño y logos personalizado. Tintas 4X4 en papel bond de 115g. Full color de alta resolución	130	
	Reconocimiento a la Diversidad Étnica.-Servicios de Insumos e Impresión	29	Kit Diversidad Étnica: • 1 libro de edición inclusiva diversidad étnica con paginas para colorear, con 25 hojas impresas con pasta dura y anillado; • 1 títere de color, de medidas de alto de 30 cm y ancho 10 cm; • Set de 24 crayolas;	100	
		30	Bandera Wiphala de Dimensiones: 90cm (ancho) x 90cm (largo) aproximadamente con un Diseño: Dobladillo para meter el tubo + ESCUDO Aplicado, Material: Tifon (Semi-impermeable), Tela 100% poliéster, con una superficie brillante, Buena consistencia, Es un material resistente y duradero, Por ser una fibra sintética, no sé deforma, ni se estira ni se encoge.	2	

	31	Chaleco Acolchado Enguatado antifluido, 2 bolsillos laterales con cremallera, con estampado delantero y traseo. Consultiva NARP	10
	32	Agendas 15 x 20 cm, con 192 hojas internas (384 páginas) impresas en papel ecológico, a 1x1 tintas, con 3 separadores impresos informativos a 4x4 tintas, tipo de encuadernación: anillado, hojas cuadriculadas, de pasta suave.	50
Escuela de participación (Mujer)	33	Impresión de Cartilla: tamaño media carta, en papel propalcote a color 4x4 tintas, por 20 hojas, tapas semiduras, como desarrollo del Material pedagógico para la realización Escuela de liderazgo.	350
	34	Marcadores tipo punta plana, grosor del trazo 5	100
	35	Block papel iris Carta X 35 Hojas Papel Coloreado En La Masa De 80 Gramos	100
	36	Pegante en barra 40 gr	100
	37	Tijeras de 24CM material acero inoxidable y mango ABS	100
	38	Rollo de lana de diferentes colores 50 GR	100
	39	Kiit de tubos de 4g escarcha de diferentes colores. Escarcha Pulverizada con brillo iridiscente. Ideal como material de manualidades, para decorar pinturas, telas, vasos, copas, velas, entre muchos otros,	100
	40	Plastilina en caja de diferentes colores. Cada barra de plastilina tiene una longitud de 16 cm y 7 mm de diámetro. La caja de plastilina mide 16 cm de longitud y 11 cm de ancho	100
	41	Libros:*100 MUJERES QUE CAMBIARON EL MUNDO *101 MUJERES EXTRAORDINARIAS QUE CAMBIARON LA CIENCIA *MOVIMIENTOS DE MUJERES EN COLOMBIA	100

3. 7. PLAZO DE EJECUCIÓN. DOS (2) meses calendario desde la suscripción de acta de inicio.

3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Departamento de Boyacá y los diferentes Municipios donde se requiera el servicio.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: N/A.

3.10 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato, se estima en la suma de: **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($198.528.050,00)** suma que incluye costos directos e indirectos a los que haya lugar.

3.11. APORTES: N/A

3.12. FORMA DE PAGO. El pago se realizará una vez sean entregados los elementos dispuestos en el contrato, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, previa presentación de los requisitos exigidos por las normas de contratación estatal para la respectiva verificación: Facturas, planillas de pago de salud y pensión, riesgos profesionales, entre otros documentos requeridos para el trámite de la cuenta de cobro. Los pagos se cancelaran dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción librada por el supervisor, una vez ejecutado el cien (100%) del contrato, acta de ingreso a almacén de los elementos a suministrar, informe final a satisfacción, suscripción y aprobación del acta de liquidación. Los trámites y documentos correspondientes al pago son responsabilidad del CONTRATISTA, por lo cual no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en central de cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007, DEL DERECHO A TURNO.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo previsto en el Decreto Nº 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2; y con el objeto a contratar, el contratista será seleccionado conforme al procedimiento contractual, selección abreviada por subasta inversa.

Régimen jurídico aplicable:

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción Colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen en el objeto del contrato.

Modalidad de selección:

Conforme a los principios establecidos en los articulo 23 a 28 de ley 80 de 1993, lo contemplado en el Inciso 2º Literal a) numeral 2º del Artículo 2º de la ley 1150 de

2007, Articulo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse del suministro de bienes de características técnicas uniformes de y común utilización, en aras de garantizar la eficiencia de la gestión contractual, el presente proceso de contratación se realizara a través de la **modalidad de selección Abreviada – Subasta inversa** para cuyo caso, conforme lo establecen el numeral 3º del Artículo 5º de la ley 1150 de 2007, Articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 se tendrá como único factor de escogencia el menor precio ofrecido en el desarrollo de la Subasta inversa presencial.

Las características uniformes, de acuerdo con el literal a) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el inciso 6 del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se predican de aquellos "Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la *Ley 1150 de 2007*.".

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

5.1 INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la guía para estudios del sector G-EES-01 emitida por Colombia compra eficiente del 27 de diciembre de 2016, se Procederá a realizar un análisis de valor estimado del contrato y justificación del mismo en los siguientes términos.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso.

A continuación, se describen las actividades a desarrollar.

Actividad 1. Sesión comité y conmemoración LGTBIQ+

Es fundamental desde el Plan de Desarrollo Departamental "Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando" apoyar las iniciativas que garantizan los Derechos de la población LGTBIQ+, por tanto, se reglamenta el Comité Departamental para la población LGTBIQ+ espacio creado para concertar en Tunja cada tres meses durante

año 2023 para la realización de reuniones ordinarias; en caso de reuniones extraordinarias podrá citarse cuando se vea necesario. Además, se realizará la conmemoración del Día Internacional del Orgullo Gay, en la ciudad de Tunja debido a que se busca impactar a varias regiones del departamento logrando concretar contar con un espacio creado por los líderes y lideresas de la población OSIGD. Además, se invitará a un líder o lideresa de la población OSIGD defensor de Derechos Humanos y profesional en las áreas sociales y a fines. para apoyar la conmemoración (será la comunidad LGBTIQ+ quien decida qué persona nos acompañará).

Actividad 2. Conmemoración fortalecimiento discapacidad

En pro de promover la activa participación de las personas con discapacidad en la ejecución de la Política Pública de Discapacidad a través del Decreto 361 del 21 de septiembre de 2021 por medio del cual se establece y se reglamenta el funcionamiento del sistema departamental de Discapacidad de Boyacá, se vinculan los representantes de la sociedad civil ante esta instancia de participación y los dirigentes de la administración departamental, completando 32 integrantes permanentes y 6 invitados, la cual se desarrolla a través de tres (3) sesiones en el año que para el año 2023 se llevan a cabo en la ciudad de Tunja.

En cumplimento a las estrategias del programa Boyacá Avanza por la Inclusión del Plan Departamental de Desarrollo se llevan a cabo actividades de integración de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, como lo son la semana de la persona con discapacidad, a través de las cuales participan cerca de 500 personas, así mismo durante el transcurso del año se realizan actividades para conmemorar fechas representativas de la población.

Actividad 3. Instancia de participación

Por medio del presente proyecto se generarán las condiciones para que las mujeres del departamento en sus diferentes ciclos de vida puedan acceder a procesos de capacitación que permitan la efectiva participación y reconocimiento de saberes. Asimismo, se brindará apoyo a las instancias que fortalezcan las capacidades de participación y liderazgo de las niñas y adolescentes del departamento y se desarrollarán procesos que favorezcan el buen trato y la prevención de violencias hacia las niñas y mujeres desde el entorno familiar. De esta manera se contribuye a eliminar las brechas de acceso a procesos de formación y a los espacios de participación contribuyendo así a una efectiva garantía de derechos de las mujeres.

Se realizará un encuentro presencial de dos días para convocar y fortalecer las capacidades de participación y liderazgo de los integrantes de la mesa departamental de participación de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, en

cumplimiento de la Política Pública de Infancia y adolescencia en el marco de este evento se realizará el primer encuentro de articulación e intercambio de saberes entre los integrantes de la mesa de participación de NNA y representantes de los consejos municipales de juventud, estos últimos serán convocados para unas de las sesiones de trabajo buscando fortalecer el trabajo armónico y la continuidad de procesos de liderazgo entre los diferentes ciclos de vida. Para el desarrollo del evento se va a trabajar en sesiones de entrenamiento, capacitación e interacción con capacitadores especializados en el manejo de estos grupos poblacionales.

Los temas de los talleres serán los siguientes:

1. Abordaje pedagógico de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

2. Comunicación eficaz

3. Liderazgo.

4. Emprendimiento.

5. Innovación y creatividad

6. Normatividad vigente

Se desarrollará un encuentro presencial de un día para el fortalecimiento técnico y operativo dirigido a los comisarios de familia de los 123 municipios del departamento y sus equipos psicosociales. Serán dos jornadas alternas una de ellas enfocadas en la interacción y capacitación de los comisarios de familia y la otra enfocada en los equipos psicosociales de las comisarías. Para lo anterior se contratarán los servicios de la logística necesaria para las actividades y los servicios profesionales de expertos nacionales que desarrollarán talleres y jornadas de trabajo en los siguientes temas:

Fortalecimiento familiar al interior de las comisarías.

- Proceso administrativo de restablecimiento de derechos a niñas, niños y adolescentes

- Abordaje psicosocial de la violencia intrafamiliar en el entorno de las comisarías de familia

- Prevención de violencias

- Protección y defensa de los derechos de las personas en condición de

vulnerabilidad.

- La praxis desde las comisarías de familia una herramienta para transformación de las realidades sociales
- Liderazgo social y gestión del cambio

Actividad 4. Reconocimiento a la diversidad étnica

Se realizarán Jornadas de identificación en pro de adelantar acciones para la comunidad étnica, lo cual permite avances en el proceso de reconocimiento de las de los diferentes grupos poblacionales tanto Indígenas como NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros), estos procesos de identificación se articulan con la Registraduría Nacional, alcaldías municipales, líderes de las comunidades étnicas. Para el año 2023 se plantea realizar estas jornadas en donde se entregarán cedulas digitales a personas que hacen parte de grupos vulnerables y los cuales reportan como víctimas en el Municipio de Puerto Boyacá, evento que se desarrollara durante el año 2023.

Según indicadores del Plan Departamental de Desarrollo, en su componente Interculturalidad dentro de los indicadores se establecen Encuentros para el rescate de la identidad cultural realizados; en donde se espera desarrollar actividades para conmemorar el Dia nacional de la afrocolombianidad y el día internacional de los pueblos indígenas en donde se espera la participación de 250 personas de los grupos étnicos del departamento de Boyacá, en el mes de septiembre.

Actividad 5. Escuela de participación

Por medio del presente proyecto se generarán las condiciones para que mujeres adolescentes y jóvenes de 06 municipios con los índices más altos de violencia considerando el SIVIGE, Medicina legal, y el Informe del Comportamiento de Violencia de Género e Intrafamiliar en Boyacá, puedan acceder a procesos de formación que permitan la efectiva participación y reconocimiento de saberes en escenarios deportivos masculinizados, principalmente el futbol. Este proyecto a nivel departamental, busca implementar estrategias para promover la igualdad de género, buscando que las mujeres de Boyacá conozcan sobre las brechas deportivas de género e incidan para reducirlas. Todo lo que se plantea será con el fin de mejorar sus condiciones, participación y visibilizarían por medio del desarrollo de habilidades de liderazgo e incidencia, para con este fin, disminuir la discriminación y las brechas existentes en relación a su condición social, económica, deportiva y política, contribuyendo así a una efectiva garantía de

derechos de las mujeres.

Promover el conocimiento y habilidades que propendan por el desarrollo de las capacidades políticas de las mujeres con el fin de aumentar su participación e incidencia en espacios locales y territoriales, así´ como superar barreras de acceso en el escenario político.
Además, se formarán a mujeres, lideresas y estudiantes en general sobre participación ciudadana, participación política, mecanismos de participación y Control Social

5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

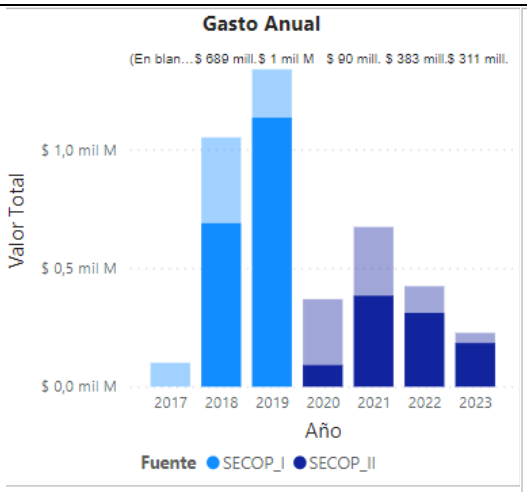
Bajo el concepto de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, se adoptan prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por la gobernación se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.
En el análisis de la demanda se evidencia cuál ha sido el gasto de la gobernación a lo largo de los años, en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública ANCP – CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC):

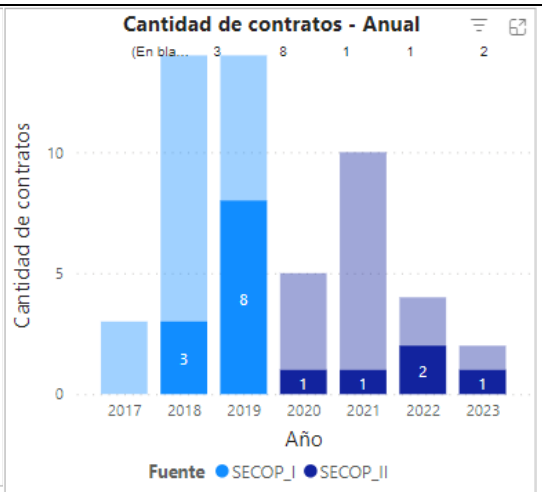
Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado del contrato	Entidad	Objeto	PLAZO	Cuantía	LINK
SA-SI-GB-012-2021	Selección abreviada subasta inversa	Liquidado	GOBERNACION DE BOYACÁ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA GOBIERNO DE BOYACÁ	60 DIAS	$ 350.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2261086&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SA-SI-GB-23-2022	Selección abreviada	Liquidado	GOBERNACION DE BOYACÁ	CONTRATO DE SUMINSTRO	10 DIAS	$ 320.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opportunity

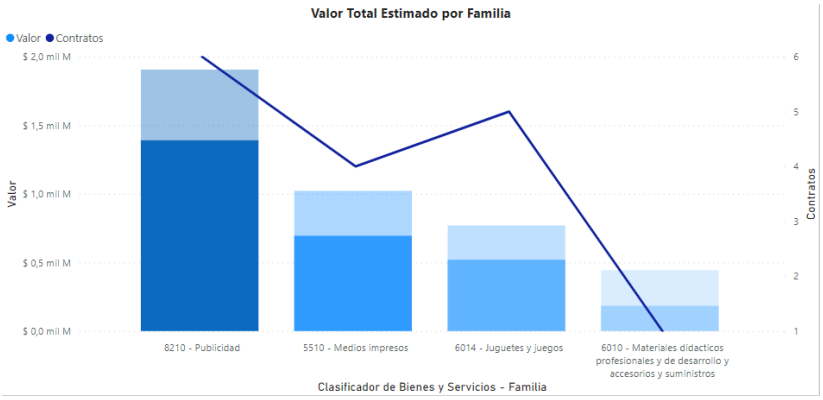
	subasta inversa						Detail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3559543&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
SA-SI-GB-14-2021	Selección abreviada subasta inversa	Liquidado	SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ	2 MESES	$ 398.798.527	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2333216&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
SA-SI-GB-14-2022	Selección abreviada subasta inversa	Proceso adjudicado y celebrado	GOBERNACION DE BOYACÁ	SUMINISTRAR MATERIAL IMPRESO E INSUMOS REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE MUJER E INCUSION SOCIAL DE LA SECRETARIA DEINTEGRACIÓN SOCIAL DELDEPARTAMENTO	20 DIAS	$ 182.885.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3499910&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

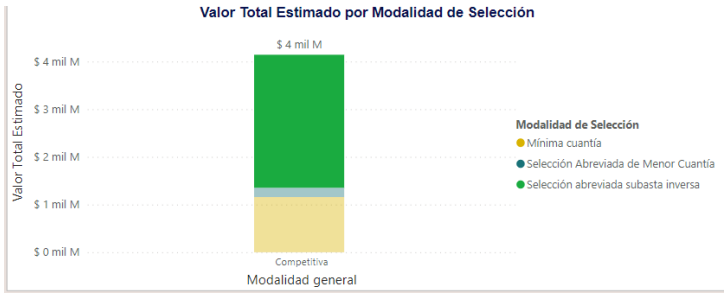
ANÁLISIS DE DEMANDA- MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO:

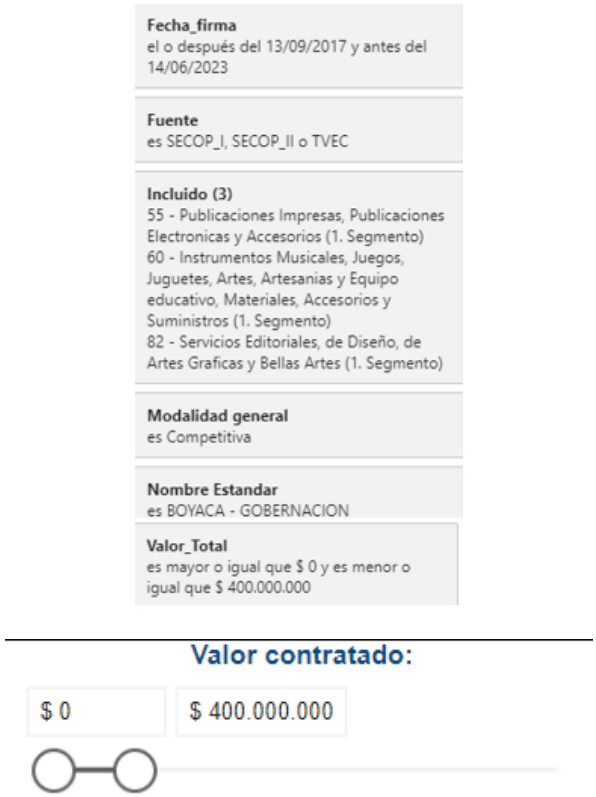
La Gobernación de Boyacá entre los años 2017-2023 para los clasificadores objeto del presente proceso contractual y mediante modalidad de contratación de Selección Abreviada-Subasta Inversa se presenta la siguiente información: 8210 – Publicidad fueron 6 contratos por valor de $1.391'044.671 , 5510 - Medios impresos fueron 4 contratos por valor de $694'751,966.55, 6014 - Juguetes y juegos fueron 5 contratos por valor de $519'968.626 y 6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros fueron 1 contrato por valor de $183'508.000;para un valor total en el periodo de $2.789'273.263.55.


Gasto Anual
(En blan... $ 689 mill. $ 1 mil M $ 90 mill. $ 383 mill. $ 311 mill.
$ 1,0 mil M
$ 0,5 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Anual
(En bla... 3 8 1 1 2
Cantidad de contratos
10
5
0
3
8
1
1
2
1
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$ 2,0 mil M
$ 1,5 mil M
$ 1,0 mil M
$ 0,5 mil M
$ 0,0 mil M
Valor
6
5
4
3
2
1
Contratos
8210 - Publicidad
5510 - Medios impresos
6014 - Juguetes y juegos
6010 - Materiales didacticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 4 mil M
$ 4 mil M
$ 3 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa



FUENTE:

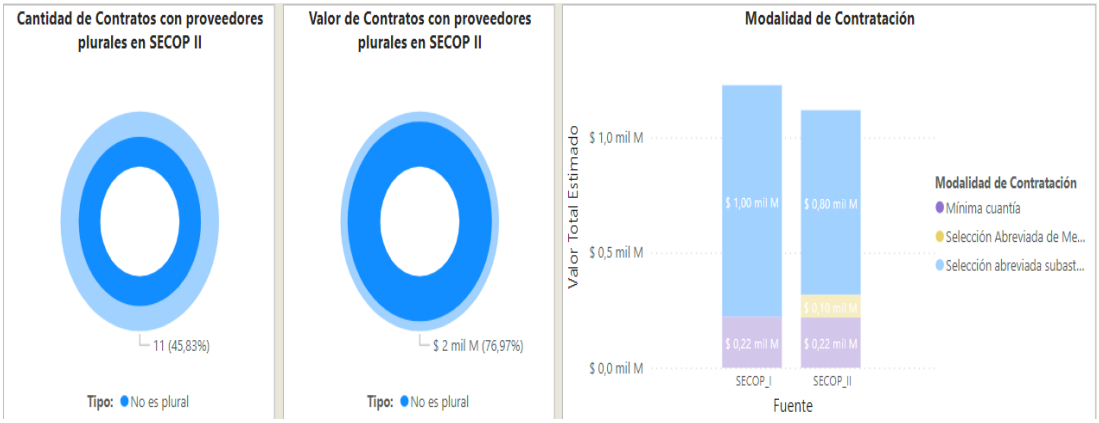
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

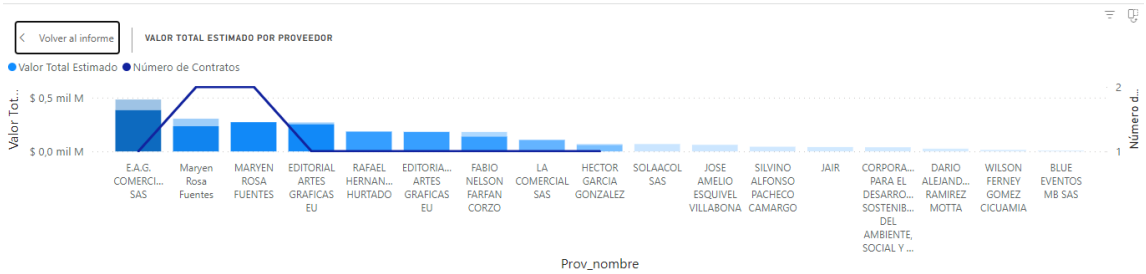
5.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia viene en un proceso de transformación hacia un estado que tenga mayor participación en la regulación de todas actividades con un enfoque social y participativo de la población en general; sin embargo, la apuesta del actual gobierno es lograr materializar reformas en temas como salud, agricultura, tributaria, laboral, entre otras, cuyos márgenes de acción necesariamente influyen en la actividad económica y en consecuencia sobre las decisiones del empresario; en particular, el proyecto de reforma laboral busca brindar mayores garantías al trabajador colombiano en dos grandes aspectos que son el bienestar social y generar con ellos un crecimiento económico sostenido.

La Gobernación de Boyacá para la familia de clasificadores 55 - Publicaciones

Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios, 60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministro, 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes realizó contratación con empresas MIPYME para la modalidad de Selección abreviada subasta inversa por un valor de $1.805'327.984 (76,97%) con un total de 11 contratos (45.83%); se aclara que los proveedores son de origen Boyacense, presentando la siguiente información:





Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
E.A.G. COMERCIALIZADORA SAS	$ 383.000.000	1
MARYEN ROSA FUENTES	$ 271.403.100	2
EDITORIAL ARTES GRAFICAS EU	$ 251.112.171	1
Maryen Rosa Fuentes	$ 234.123.713	2
RAFAEL HERNANDO HURTADO	$ 183.508.000	1
EDITORIALES ARTES GRAFICAS EU	$ 181.013.000	1
FABIO NELSON FARFAN CORZO	$ 136.608.000	1
LA COMERCIAL SAS	$ 106.000.000	1
HECTOR GARCIA GONZALEZ	$ 58.560.000	1





FUENTE:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

MIPYMES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069 DE 2021, sobre "PROMOCION DEL ACCESO A MIPYMES AL MERCADO DE COMPRA PÚBLICA"

Es necesario señalar que una vez realizada la búsqueda de las empresas cuyo objeto social o actividades estuvieran relacionadas con: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES a través de la información contenida en https://www.rues.org.co/ se encuentran las siguientes:

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Estado Registro Mercantil
NIT 890301044 - 5	TIPOGRAFIA CENTRAL S.A.S.	1812 actividades de servicios relacionados con la impresión
NIT 890305478 - 6	TIPOGRAFIA ALMARA ALFONSO MARINO RAMOS & CIA LTDA	D223201 TIPOGRAFIAS Y LITOGRAFIAS
NIT 860025390 - 6	TIPOGRAFIA AMERICANA RODRIGUEZ E HIJOS Y CIA LTDA	1709 fabricación de otros artículos de papel y cartón
NIT 901057070 - 1	CONFECCION INDUSTRIAL MADISON SAS	1399 Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.
NIT 900694994 - 8	CONFECCION TEXTIL DE MODA SAS.	1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
NIT 901378887 - 7	CONFECCION Y COMERCIALIZACION DE TEXTILES DMS S.A.S	1399 Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.
NIT 800083599 - 7	PUBLICIDAD EDITORES LIMITADA	7310 Publicidad.
NIT 805003577 - 1	PUBLICIDAD IMPRESA S A S	8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
NIT 901243321 - 0	PUBLICIDAD POP SOLUCIONES SAS	7310 Publicidad.
NIT 901150115 - 1	LOGISTICA & EVENTOS CANO SAS	9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo.

LISTADO DE POSIBLES PROVEEDORES

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	TIPO DE PROVEEDOR	CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS
820002946-6	E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S	TUNJA-BOYACA	Sociedad por acciones simplificada	MIPYME
900996902-7	BLUE EVENTOS M & B S.A.S.	TUNJA-BOYACA	Sociedad por acciones simplificada	MIPYME
900965217-7	CORPODESA SA	TUNJA-BOYACA	Sociedad Anónima	MIPYME
901448660 - 3	CAMFRA SAS	BOGOTA DC	Sociedad por acciones simplificada	MIPYME
800209890 - 1	COMERCIALIZADORA VINARTA S A S	BOGOTA DC	Sociedad por acciones simplificada	MIPYME
40037013	ZULMA YANETH MEDINA RUIZ	TUNJA-BOYACA	Persona Natural colombiana	MIPYME
5888679	HECTOR GARCIA GONZALEZ	SOGAMOSO-BOYACÁ	Persona Natural colombiana	MIPYME
800195583 - 0	MEJIA ASOCIADOS S.A.S.	TUNJA-BOYACA	Sociedad por acciones simplificada	MIPYME
800226417 - 0	MULTI IMPRESOS SAS	BOGOTA DC	Sociedad por acciones simplificada	MIPYME
816006411 - 1	SUFORMA S.A.S.	PEREIRA-RISARALDA	Sociedad por acciones simplificada	MIPYME

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	TIPO DE PROVEEDOR	CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS
900688009 - 3	ABC ENGLOARTE SAS	BOGOTA DC	Sociedad por acciones simplificada	NO MIPYME
1010168221	ADRIANA MILENA RODRIGUEZ NIETO	BOGOTA DC	Persona Natural colombiana	NO MIPYME
802013552 - 1	CALIDAD GRAFICA S.A.	BARRANQUILLA-ATALNTICO	Sociedad anónima	NO MIPYME
1098616649	ALVAREZ RUEDA DIEGO ANDRES	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Natural colombiana	NO MIPYME
900719350 - 5	SLI AGENCIA DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES SAS	BOGOTA DC	Sociedad por acciones simplificada	NO MIPYME
79164677	LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS	BOGOTA DC	Persona Natural colombiana	NO MIPYME
80037665	JOHN ALEXANDER JARAMILLO GUZMAN	BOGOTA DC	Persona Natural colombiana	NO MIPYME
40049839	ANGELA ANDREA MARTINEZ TEJEDOR	TUNJA-BOYACÁ	Persona Natural colombiana	NO MIPYME

9005775541	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA SIGLA FUNDA FEL	BOGOTA DC	Entidades sin ánimo de lucro	NO MIPYME
900338318 - 3	AGORA ENTERTAINMENT SAS	BOGOTA DC	Sociedad por acciones simplificada	NO MIPYME

5.4 ANÁLISIS DE COSTOS

Ofertas Presentadas – Estudio de mercado: Para efectos de conocer y establecer un valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia, se tomaron cotizaciones presentadas por proveedores reconocidos y que se adjuntan en el presente estudio.

EVENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CCBF valor incluye IVA	MULTISERVICIOS valor incluye IVA	PROMEDIO incluye IVA
Conmemoración de la no violencia 25 noviembre- Proyecto Mujer- SERVICIOS DE INSUMOS E IMPRESION.	1	Compra de toldo carpa plegable Reforzado 4x4 Metros en material Impermeable para eventos, de color blanco, verde y morado con maleta para cargar. Estructura metálica piramidal de base cuadrada	4	$ 710.900,00	$ 740.900,00	$ 725.900,00
	2	Banderines de tela de 30cm de ancho y 25cm de largo en forma triangular, cada uno con diseño impreso y logos, de colores verdes y morados alternados, con un total de alcance de 20 metros.	1	$ 292.000,00	$ 308.000,00	$ 300.000,00
	3	Kit de cartas "para mi" que contiene 20 tarjetas didácticas cada una incluye un diseño diferente con texto, en propalcote de 300, 4x4 tintas, tamaño 9cm largo x 8cm ancho con cajitas de cartón con diseño para guardarlas de 10x10cm.	200	$ 58.380,00	$ 65.380,00	$ 61.880,00

		4	Tula en Material poliester con diseño impresos 4x4 tintas, con cordón redondo. Altura x Ancho: 40 cm x 30 cm	400	$ 19.135,00	$ 20.135,00	$ 19.635,00	
		5	Mangas para brazo de largo de 42 cm, material spandex, Poliuretano, Nylon 88%, TACTEL 12% LYCRA. Poly Algodón, Viscosa. Con diseño y logos, cantidad: 1 brazo izquierdo	200	$ 12.600,00	$ 17.400,00	$ 15.000,00	
		6	Bolsas de tela ecológica con asas, largo x Ancho: 40 cm x 35 cm en material de tela 100% Algodón, con bolsillo interno, con diseño impreso a 2x2 tintas	300	$ 19.700,00	$ 20.300,00	$ 20.000,00	
		7	Stickers de 7x7cm en pliego, troqueleados impresos a 4x4 tintas de 5 diseños diferentes (200 unidades de cada diseño)	1000	$ 1.120,00	$ 1.280,00	$ 1.200,00	
		8	Kits básico de emprendimiento: Utensilios básicos de bisuteria - Incluye Bolsa Ecológica Tela 45 X 40 X 12 de diferente color. Con Manija; 1 Alicate punta redonda; 1 alicate cortafrio; 1 1 x 4,8 m hilo de algodón encerado de 1,5 mm; 10 * alambre de memoria de pulsera de bobinas de plata; 1 alicate media luna; 1 tijeras mango en plástico y acero inoxidable de 15x8cm; 1 pinzas para materiales de bisutería, medida: 12.5 largo; 1 un pastillero plástico de 7 compartimentos; 1300 piezas de cuentas diferentes de joyería;	30	$ 255.275,00	$ 274.275,00	$ 264.775,00	
		9	Kits basico de emprendimiento: Utensilios básicos de manicure - Incluye Bolsa Ecológica Tela 45 X 40 X 12 de diferente color, Con Manija: 1 acetona o quitaesmalte; 1 crema de cutículas; 1 cepillo de uñas; 1 empujador de cutículas; 1 tijeras o pinzas para cutículas; 1 cortaúñas en acero; 4 limas de uñas; 1 pulidora de uñas para agregar brillo a la uña; 1 palitos de madera; 1 bolsa de bolas de algodón; 1 pinzas para agarrar objetos pequeños; 1 aceite de cutículas para humedecer y agregar vitaminas a la piel; 1 loción para hidratar. 10	30	$ 353.000,00	$ 363.000,00	$ 358.000,00	

		esmaltes de diferentes colores				
	10	Constitución mini 1991- Encuadernación: Pasta Flexible, Dimensiones: Ancho 9 – Alto 10 – Lomo 2.5	20	$ 45.300,00	$ 49.900,00	$ 47.600,00
	11	Hoja de instrucciones con marca de agua, diseños a defirnir y logos institucionales, que pemita escribir, impresas a 2x2 tintas por una cara en papel bond de 75 gramos, tamaño carta.Block hoja individual	400	$ 4.800,00	$ 5.800,00	$ 5.300,00
Conmemoraciones- Proyecto Mujer- Servicios de Insumos e Impresión	12	Camiseta blanca con logos y diseño para sublimación hechas en piel de durazno, Material 100% Poliéster, piel de durazno. Ideal para sublimar	150	$ 24.500,00	$ 27.500,00	$ 26.000,00
	13	Gorras en malla con regulador en la parte de atras para diferentes diámetros y tallas. La parte delantera en espuma en poliéster con diseño y logos, parte trasera en malla de nylon 100 % Ajustable de 43,2cm a 61cm	500	$ 19.000,00	$ 21.000,00	$ 20.000,00
	14	Kit de bienestar psicoemocional 1 Vela aromática pequeña de 6.0 Oz con portavela acrílico, 1 Aceite esencial corporal en rollón de 10ml, 1 Pañuelo de tela de algodón Clásicos de Ancho x Largo: 15 cm x 30 cm y empaque en cartón para guardar los insumos con diseño y logos.	100	$ 40.350,00	$ 42.950,00	$ 41.650,00
	15	Cuñas radiales de 30 segundos, emitidas durante 3 meses en todo el territorio del departamento de Boyacá	600	$ 13.805,00	$ 15.605,00	$ 14.705,00
	16	Microperforados 60X60 para busetas de transporte publico municipal Impresión de Vinilo 4 x 0 Tintas "FullResolution".	100	$ 33.200,00	$ 36.800,00	$ 35.000,00
	17	Microperforados 30X30 para taxis Impresión de Vinilo 4 x 0 Tintas "FullResolution".	100	$ 28.500,00	$ 31.500,00	$ 30.000,00

	ESTRATEGIAS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA- Proyecto Mujer- Servicios de Insumos e Impresión	18	Sombrilla Paraguas Resistente Portátil con bolsa de guardado, Diámetro Cubierta: 106 cm abierta • Largo: 24 cm Cerrada • Largo Bastón: 54 cm • Peso: 510 g • Paneles: varillas 8 • Fibra: Pongee - Poliéster Anti fluido• Función: Apertura Manual • Marco: A prueba de viento. Con logos y diseño	50	$ 29.400,00	$ 30.600,00	$ 30.000,00
		19	Calculadora: FICHA TÉCNICA:ALTO: 14 cm, ANCHO: 10.2 cm, PROFUNDIDAD: 1 cm, modelo KD- 3851B, esta calculadora es un tamaño mediano de 12 dígitos	50	$ 17.650,00	$ 18.050,00	$ 17.850,00
		20	Carpetas tamaño cartas transparentes con logos y diseño	100	$ 3.450,00	$ 3.750,00	$ 3.600,00
	Conmemoración del día del orgullo LGBTIQ+ -Servicios de Insumos e Impresión	21	kits básico de emprendimiento: Utensilios básicos de maquillaje marca comercial reconocida- Incluye Bolsa Ecológica Tela 45 X 40 X 12 Con manija de Diferentes Color: 1 base facial de maquillaje 30ml ; 1 corrector facial 6ml; 2 labiales de colores varios 5gr; 1 delineador de ojos en color negro 1.5gr; 1 máscara de pestañas de color negro 13gr; 1 rubor en color durazno o en tonos rosado 5gr; 1 kit de 6 brochas para rostro y ojos, en fibras sintéticas y el mango es de madera (Incluye1 brocha dual para cejas, 1 brocha para delineador, 1 brocha difuminadora grande, 1 brocha plana pequeña para cortes, 1 brocha plana grande para depositar producto y 1 brocha en punta para precisión); 1 paleta De Sombras Nude 18 Tonos Alta pigmentación	30	$ 237.775,00	$ 244.175,00	$ 240.975,00
		22	Pañoleta Bandana Bandera LGBTIQ+* Tela Poliester.* MEDIDAS: 65 x 30 cm	100	$ 15.865,00	$ 16.265,00	$ 16.065,00
		23	Kit de iniciación en peluquería: 1 tijera profesional para cortar el cabello (ideal para eliminar capas de longitud, recorte y corte); 1 tijera grafiladora (ideal para aplicar capas y agregar textura a los peinados); 1 peine de afeitar; 1 Peine de Recorte; 1 cartera	50	$ 122.600,00	$ 127.400,00	$ 125.000,00

		como empaque; 1 Chal / Bata de corte de pelo grande; 2 Pinzas Clip; 1 Cepillo de barrer pelo; 1 Paño de limpieza; 1 atomizador de agua				
Apoyo a estrategias-FORTALECIEMIENTO A DISCAPACIDAD-Servicios de Insumos e Impresión	24	Kit de cuidados •* Sales (eucalipto), aceite para masajes (lavanda), exfoliante (manzanilla), masajeador copa sueca. CANTIDAD:*Sales de baño...160 ml *Aceite para masajes...160 ml *Crema exfoliante...160 ml	100	$ 66.030,00	$ 69.630,00	$ 67.830,00
	25	Kit de origami: Cada paquete incluye 300 hojas cuadradas de origami de 6 x 6 pulgadas. 50 hojas de patrones japonés	100	$ 38.075,00	$ 39.275,00	$ 38.675,00
	26	Material en braile para desarrollo de habilidades socioemocionales,1 cartilla de edición inclusiva en braile con 25 hojas impresas y pasta flexible. Según diseño acordado.	100	$ 306.850,00	$ 323.850,00	$ 315.350,00
	27	Kit de emprendimiento de serigrafia que contiene: 2 Marco de pantalla de madera de 10" x 14", 2 Escobilla de goma de 4 oz. 1 tarro de tinta de serigrafía (negro). 1 bloc de papel Bienfang Graphics 360.0 4 Cinta de enmascarar	50	$ 296.000,00	$ 304.000,00	$ 300.000,00
	28	Poster 42x30cm con diseño y logos personalizado. Tintas 4X4 en papel bond de 115g. Full color de alta resolucion	130	$ 14.500,00	$ 15.500,00	$ 15.000,00
Reconocimiento a la Diversidad Étnica.-Servicios de Insumos e Impresión	29	Kit Diversidad Étnica: • 1 libro de edición inclusiva diversidad étnica con paginas para colorear, con 25 hojas impresas con pasta dura y anillado; • 1 títere de color, de medidas de alto de 30 cm y ancho 10 cm; • Set de 24 crayolas;	100	$ 173.500,00	$ 183.500,00	$ 178.500,00
	30	Bandera Wiphala de Dimensiones: 90cm (ancho) x 90cm (largo) aproximadamente con un Diseño: Dobladillo para meter el tubo + ESCUDO Aplicado, Material: Tifon (Semi-impermeable), Tela 100% poliéster, con una superficie brillante, Buena consistencia, Es un material resistente y	2	$ 78.000,00	$ 82.000,00	$ 80.000,00

			duradero, Por ser una fibra sintética, no sé deforma, ni se estira ni se encoge.				
		31	Chaleco Acolchado Enguatado antifluido, 2 bolsillos laterales con cremallera, con estampado delantero y traseo. Consultiva NARP	10	$ 43.500,00	$ 46.500,00	$ 45.000,00
		32	Agendas 15 x 20 cm, con 192 hojas internas (384 páginas) impresas en papel ecológico, a 1x1 tintas, con 3 separadores impresos informativos a 4x4 tintas, tipo de encuadernación: anillado, hojas cuadriculadas, de pasta suave.	50	$ 15.680,00	$ 17.640,00	$ 16.660,00
	Escuela de participación (Mujer)	33	Impresión de Cartilla: tamaño media carta, en papel propalcote a color 4x4 tintas, por 20 hojas, tapas semiduras, como desarrollo del Material pedagógico para la realización Escuela de liderazgo.	350	$ 15.765,00	$ 16.365,00	$ 16.065,00
		34	Marcadores tipo punta plana, grosor del trazo 5	100	$ 2.400,00	$ 2.600,00	$ 2.500,00
		35	Block papel iris Carta X 35 Hojas Papel Coloreado En La Masa De 80 Gramos	100	$ 6.350,00	$ 6.650,00	$ 6.500,00
		36	Pegante en barra 40 gr	100	$ 950,00	$ 1.450,00	$ 1.200,00
		37	Tijeras de 24CM material acero inoxidable y mango ABS	100	$ 1.050,00	$ 1.150,00	$ 1.100,00
		38	Rollo de lana de diferentes colores 50 GR	100	$ 4.650,00	$ 4.950,00	$ 4.800,00
		39	Kiit de tubos de 4g escarcha de diferentes colores. Escarcha Pulverizada con brillo iridiscente. Ideal como material de manualidades, para decorar pinturas, telas, vasos, copas, velas, entre muchos otros,	100	$ 5.517,00	$ 6.117,00	$ 5.817,00
		40	Plastilina en caja de diferentes colores. Cada barra de plastilina tiene una longitud de 16 cm y 7 mm de diámetro. La caja de plastilina mide 16 cm de longitud y 11 cm de ancho	100	$ 6.450,00	$ 6.950,00	$ 6.700,00
		41	Libros:*100 MUJERES QUE CAMBIARON EL MUNDO 101 MUJERES *EXTRAORDINARIAS QUE CAMBIAORN LA	100	$ 48.100,00	$ 51.900,00	$ 50.000,00

		CIENCIA*MOVIMIENTOS DE MUJERES EN COLOMBIA				

Por lo anterior se establece un presupuesto oficial total, para PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS E INSTANCIAS DE LA DIRECCIÓN DE MUJER E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL 2023, en la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($198'528.050,00).**

PRESUPUESTO OFICIAL

EVENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PROMEDIO valor incluye IVA	VALOR TOTAL
Conmemoración de la no violencia 25 noviembre- Proyecto Mujer- SERVICIOS DE INSUMOS E IMPRESION.	1	Compra de toldo carpa plegable Reforzado 4x4 Metros en material Impermeable para eventos, de color blanco, verde y morado con maleta para cargar. Estructura metálica piramidal de base cuadrada	4	$ 725.900,00	$ 2.903.600,00
	2	Banderines de tela de 30cm de ancho y 25cm de largo en forma triangular, cada uno con diseño impreso y logos, de colores verdes y morados alternados, con un total de alcance de 20 metros.	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
	3	Kit de cartas "para mi" que contiene 20 tarjetas didácticas cada una incluye un diseño diferente con texto, en propalcote de 300, 4x4 tintas, tamaño 9cm largo x 8cm ancho con cajitas de cartón con diseño para guardarlas de 10x10cm.	200	$ 61.880,00	$ 12.376.000,00
	4	Tula en Material poliester con diseño impresos 4x4 tintas, con cordón redondo. Altura x Ancho: 40 cm x 30 cm	400	$ 19.635,00	$ 7.854.000,00

		5	Mangas para brazo de largo de 42 cm, material spandex, Poliuretano, Nylon 88%, TACTEL 12% LYCRA. Poly Algodón, Viscosa. Con diseño y logos, cantidad: 1 brazo izquierdo	200	$ 15.000,00	$ 3.000.000,00	
		6	Bolsas de tela ecológica con asas, largo x Ancho: 40 cm x 35 cm en material de tela 100% Algodón, con bolsillo interno, con diseño impreso a 2x2 tintas	300	$ 20.000,00	$ 6.000.000,00	
		7	Stickers de 7x7cm en pliego, troqueleados impresos a 4x4 tintas de 5 diseños diferentes (200 unidades de cada diseño)	1000	$ 1.200,00	$ 1.200.000,00	
		8	Kits básico de emprendimiento: Utensilios básicos de bisuteria - Incluye Bolsa Ecológica Tela 45 X 40 X 12 de diferente color. Con Manija; 1 Alicate punta redonda; 1 alicate cortafrio; 1 1 x 4,8 m hilo de algodón encerado de 1,5 mm; 10 * alambre de memoria de pulsera de bobinas de plata; 1 alicate media luna; 1 tijeras mango en plástico y acero inoxidable de 15x8cm; 1 pinzas para materiales de bisutería, medida: 12.5 largo; 1 un pastillero plástico de 7 compartimentos; 1300 piezas de cuentas diferentes de joyería;	30	$ 264.775,00	$ 7.943.250,00	
		9	Kits basico de emprendimiento: Utensilios básicos de manicure - Incluye Bolsa Ecológica Tela 45 X 40 X 12 de diferente color, Con Manija: 1 acetona o quitaesmalte; 1 crema de cutículas; 1 cepillo de uñas; 1 empujador de cutículas; 1 tijeras o pinzas para cutículas; 1 cortaúñas en acero; 4 limas de uñas; 1 pulidora de uñas para agregar	30	$ 358.000,00	$ 10.740.000,00	

			brillo a la uña; 1 palitos de madera; 1 bolsa de bolas de algodón; 1 pinzas para agarrar objetos pequeños; 1 aceite de cutículas para humedecer y agregar vitaminas a la piel; 1 loción para hidratar. 10 esmaltes de diferentes colores				
		10	Constitución mini 1991-Encuadernación: Pasta Flexible, Dimensiones: Ancho 9 – Alto 10 – Lomo 2.5	20	$ 47.600,00	$ 952.000,00	
		11	Hoja de instrucciones con marca de agua, diseños a defirnir y logos institucionales, que pemita escribir, impresas a 2x2 tintas por una cara en papel bond de 75 gramos, tamaño carta.Block hoja individual	400	$ 5.300,00	$ 2.120.000,00	
	Conmemoraciones-Proyecto Mujer-Servicios de Insumos e Impresión	12	Camiseta blanca con logos y diseño para sublimación hechas en piel de durazno, Material 100% Poliéster, piel de durazno. Ideal para sublimar	150	$ 26.000,00	$ 3.900.000,00	
		13	Gorras en malla con regulador en la parte de atras para diferentes diámetros y tallas. La parte delantera en espuma en poliéster con diseño y logos, parte trasera en malla de nylon 100 % Ajustable de 43,2cm a 61cm	500	$ 20.000,00	$ 10.000.000,00	
		14	Kit de bienestar psicoemocional 1 Vela aromática pequeña de 6.0 Oz con portavela acrílico, 1 Aceite esencial corporal en rollón de 10ml, 1 Pañuelo de tela de algodón Clásicos de Ancho x Largo: 15 cm x 30 cm y empaque en cartón para guardar los insumos con diseño y logos.	100	$ 41.650,00	$ 4.165.000,00	
		15	Cuñas radiales de 30 segundos, emitidas durante 3 meses en todo	600	$ 14.705,00	$ 8.823.000,00	

			el territorio del departamento de Boyacá				
		16	Microperforados 60X60 para busetas de transporte publico municipal Impresión de Vinilo 4 x 0 Tintas "FullResolution".	100	$ 35.000,00	$ 3.500.000,00	
		17	Microperforados 30X30 para taxis Impresión de Vinilo 4 x 0 Tintas "FullResolution".	100	$ 30.000,00	$ 3.000.000,00	
	ESTRATEGIAS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA- Proyecto Mujer- Servicios de Insumos e Impresión	18	Sombrilla Paraguas Resistente Portátil con bolsa de guardado, Diámetro Cubierta: 106 cm abierta • Largo: 24 cm Cerrada • Largo Bastón: 54 cm • Peso: 510 g • Paneles: varillas 8 • Fibra: Pongee - Poliéster Anti fluido• Función: Apertura Manual • Marco: A prueba de viento. Con logos y diseño	50	$ 30.000,00	$ 1.500.000,00	
		19	Calculadora: FICHA TÉCNICA:ALTO: 14 cm, ANCHO: 10.2 cm, PROFUNDIDAD: 1 cm, modelo KD- 3851B, esta calculadora es un tamaño mediano de 12 dígitos	50	$ 17.850,00	$ 892.500,00	
		20	Carpetas tamaño cartas transparentes con logos y diseño	100	$ 3.600,00	$ 360.000,00	
	Conmemoración del día del orgullo LGBTIQ+ - Servicios de Insumos e Impresión	21	kits básico de emprendimiento: Utensilios básicos de maquillaje marca comercial reconocida- Incluye Bolsa Ecológica Tela 45 X 40 X 12 Con manija de Diferentes Color: 1 base facial de maquillaje 30ml ; 1 corrector facial 6ml; 2 labiales de colores varios 5gr; 1 delineador de ojos en color negro 1.5gr; 1 máscara de pestañas de color negro 13gr; 1 rubor en color durazno o en tonos rosado 5gr; 1 kit de 6 brochas para rostro y ojos, en fibras sintéticas y el mango es de madera	30	$ 240.975,00	$ 7.229.250,00	

			(Incluye1 brocha dual para cejas, 1 brocha para delineador, 1 brocha difuminadora grande, 1 brocha plana pequeña para cortes, 1 brocha plana grande para depositar producto y 1 brocha en punta para precisión); 1 paleta De Sombras Nude 18 Tonos Alta pigmentación				
		22	Pañoleta Bandana Bandera LGBTIQ+* Tela Poliester.* MEDIDAS: 65 x 30 cm	100	$ 16.065,00	$ 1.606.500,00	
		23	Kit de iniciación en peluquería: 1 tijera profesional para cortar el cabello (ideal para eliminar capas de longitud, recorte y corte); 1 tijera grafiladora (ideal para aplicar capas y agregar textura a los peinados); 1 peine de afeitar; 1 Peine de Recorte; 1 cartera como empaque; 1 Chal / Bata de corte de pelo grande; 2 Pinzas Clip; 1 Cepillo de barrer pelo; 1 Paño de limpieza; 1 atomizador de agua	50	$ 125.000,00	$ 6.250.000,00	
	Apoyo a estrategias-FORTALECIE MIENTO A DISCAPACID AD-Servicios de Insumos e Impresión	24	Kit de cuidados •* Sales (eucalipto), aceite para masajes (lavanda), exfoliante (manzanilla), masajeador copa sueca. CANTIDAD:*Sales de baño...160 ml *Aceite para masajes...160 ml *Crema exfoliante...160 ml	100	$ 67.830,00	$ 6.783.000,00	
		25	Kit de origami: Cada paquete incluye 300 hojas cuadradas de origami de 6 x 6 pulgadas. 50 hojas de patrones japonés	100	$ 38.675,00	$ 3.867.500,00	
		26	Material en braile para desarrollo de habilidades socioemocionales,1 cartilla de edición inclusiva en braile con 25 hojas impresas y pasta flexible. Según diseño acordado.	100	$ 315.350,00	$ 31.535.000,00	

		27	Kit de emprendimiento de serigrafia que contiene: 2 Marco de pantalla de madera de 10" x 14", 2 Escobilla de goma de 4 oz. 1 tarro de tinta de serigrafía (negro). 1 bloc de papel Bienfang Graphics 360.0 4 Cinta de enmascarar	50	$ 300.000,00	$ 15.000.000,00	
		28	Poster 42x30cm con diseño y logos personalizado. Tintas 4X4 en papel bond de 115g. Full color de alta resolucion	130	$ 15.000,00	$ 1.950.000,00	
	Reconocimiento a la Diversidad Étnica.- Servicios de Insumos e Impresión	29	Kit Diversidad Étnica: • 1 libro de edición inclusiva diversidad étnica con paginas para colorear, con 25 hojas impresas con pasta dura y anillado; • 1 títere de color, de medidas de alto de 30 cm y ancho 10 cm; • Set de 24 crayolas;	100	$ 178.500,00	$ 17.850.000,00	
		30	Bandera Wiphala de Dimensiones: 90cm (ancho) x 90cm (largo) aproximadamente con un Diseño: Dobladillo para meter el tubo + ESCUDO Aplicado, Material: Tifon (Semi-impermeable), Tela 100% poliéster, con una superficie brillante, Buena consistencia, Es un material resistente y duradero, Por ser una fibra sintética, no sé deforma, ni se estira ni se encoge.	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00	
		31	Chaleco Acolchado Enguatado antifluido, 2 bolsillos laterales con cremallera, con estampado delantero y traseo. Consultiva NARP	10	$ 45.000,00	$ 450.000,00	
		32	Agendas 15 x 20 cm, con 192 hojas internas (384 páginas) impresas en papel ecológico, a 1x1 tintas, con 3 separadores impresos informativos a 4x4 tintas, tipo de encuadernación: anillado, hojas	50	$ 16.660,00	$ 833.000,00	

		cuadriculadas, de pasta suave.			
Escuela de participación (Mujer)	33	Impresión de Cartilla: tamaño media carta, en papel propalcote a color 4x4 tintas, por 20 hojas, tapas semiduras, como desarrollo del Material pedagógico para la realización Escuela de liderazgo.	350	$ 16.065,00	$ 5.622.750,00
	34	Marcadores tipo punta plana, grosor del trazo 5	100	$ 2.500,00	$ 250.000,00
	35	Block papel iris Carta X 35 Hojas Papel Coloreado En La Masa De 80 Gramos	100	$ 6.500,00	$ 650.000,00
	36	Pegante en barra 40 gr	100	$ 1.200,00	$ 120.000,00
	37	Tijeras de 24CM material acero inoxidable y mango ABS	100	$ 1.100,00	$ 110.000,00
	38	Rollo de lana de diferentes colores 50 GR	100	$ 4.800,00	$ 480.000,00
	39	Kiit de tubos de 4g escarcha de diferentes colores. Escarcha Pulverizada con brillo iridiscente. Ideal como material de manualidades, para decorar pinturas, telas, vasos, copas, velas, entre muchos otros,	100	$ 5.817,00	$ 581.700,00
	40	Plastilina en caja de diferentes colores. Cada barra de plastilina tiene una longitud de 16 cm y 7 mm de diámetro. La caja de plastilina mide 16 cm de longitud y 11 cm de ancho	100	$ 6.700,00	$ 670.000,00
	41	Libros:*100 MUJERES QUE CAMBIARON EL MUNDO *101 MUJERES EXTRAORDINARIAS QUE CAMBIAORN LA CIENCIA*MOVIMIENTOS DE MUJERES EN COLOMBIA	100	$ 50.000,00	$ 5.000.000,00
VALOR TOTAL					$ 198.528.050,00

5.5. POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS

Conforme lo regulado en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014 asigna la condición de sujetos obligados a:

"a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital."

La importancia y el alcance de "Open Data" o "datos abiertos" son catalogados como información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento, que permiten y facilitan el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional[1], establece la obligatoriedad de las entidades públicas de apertura datos y define los datos abiertos en el numeral sexto como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones
públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos"[2]

Frente a ello y para consulta en general del Departamento de Boyacá y garantía el del acceso a la Información pública, tiene su disposición la consulta de sus datos abierto en la página web https://www.boyaca.gov.co/portal-de-datos-abiertos/

Allí se habilitó para la participación ciudadana la apertura de datos de la Gobernación de Boyacá en aras de evolucionar en la iniciativa global de un gobierno abierto, pretende avanzar en la disposición de datos públicos de libre acceso y de interés común a través del portal de datos abiertos colombiano www.datos.gov.co, sin embargo quiere contar con la participación de la sociedad boyacense para que de cualquier forma contribuyan con la identificación de datos estratégicos, a fin de enfocar los esfuerzos del proceso de apertura en aquellos que redunden en la construcción de servicios o aplicaciones innovadoras que solucionen problemáticas comunes y de

[1] https://mintic.gov.co/portal/inicio/5664:OpenData#:~:text=Datos%20Abiertos%20corresponde%20a%20una,los%20derechos%20de%20ciudadanos%20y

[2] https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/datosabiertos.aspx#:~:text=Los%20Datos%20Abiertos%20son%20aquellos,acceso%20y%20permiten%20su%20reutilizaci%C3%
B3n.

impacto en el departamento.

Por lo anterior, la Gobernación de Boyacá dio a conocer su inventario del Registro de Activos de Información, instrumento que servirá como uno de los mecanismos para identificar todos aquellos datos prioritarios o de alto impacto a publicar en el portal de datos abiertos colombiano.

Dicho inventario contiene la descripción del activo de información discriminado por secretaría y unidad administrativa, además de identificar su disponibilidad y reserva de la misma.

A continuación de deja los medios de parificación de datos de la Gobernación de Boyacá:

Participe aquí en la apertura de datos de la gobernación de Boyacá:

https://www.boyaca.gov.co/datosabiertos/

Consulte aquí relación de páginas para la búsqueda de contratos estatales:
https://www.datos.gov.co/browse?q=contratos&sortBy=relevance

Consulte aquí los procesos de contratación en el departamento de Boyacá (Secop 1 y Secop 2) relacionados con el objeto del presente proceso contractual.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Consulte aquí las órdenes de compra emitidas por la Gobernación de Boyacá (Tienda Virtual del Estado Colombiano)
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Una vez realizada la búsqueda se evidenció que existe documentos de apoyo a estrategias implementadas para la inclusión social y equidad de género que guarda relación con el presente estudio previo que podrá ser consultado en el siguiente link:

https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Estrategias-implementadas-programa-Mujer-y-Equidad/6vbg-yxvj

5.6 MARCO REGULATORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2. 2.1.1.1. 6. 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es licito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentra determinado en su género. Las empresas que prestan esta clase de servicios, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector, que de manera general se pueden enunciar: Constitución Política. Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Estatuto Tributario, Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor, y demás normas del consumidor. Emitidas por la Superintendencia de industria y comercio, y normas que regulen la actividad de suministro e instalación.

Dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar además de los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección tales como Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias que regulan esta materia, se establece que la contratación del proyecto debe realizarse mediante selección abreviada por subasta inversa, atendiendo a lo previsto en el literal a. numeral 2. del artículo 2do de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector GEES-01 emitida por Colombia compra eficiente el 27 de diciembre de 2013, de conformidad con el objeto a contratar, el contratista será seleccionado según el procedimiento contractual establecido en el 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, denominado selección abreviada por subasta inversa y demás normas concordantes.

Así mismo se ha previsto que la ejecución de los recursos, se hará bajo la observancia de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

A continuación, se presenta el marco normativo establecido desde los convenios y tratados internacionales relacionados con la protección y garantía de los derechos del niño, la legislación nacional y departamental que dan fundamento a la implementación de política pública y orientan su accionar en el tiempo.

Internacional

Colombia ha suscrito diversos tratados en las últimas décadas con el objeto de ratificar las acciones de garantías plenas en favor de la niñez y

adolescencia del país. En el marco de ello, a continuación, se presentan los tratados circunscritos. (Forero, 2010)

– Convención sobre los derechos de los niños: Adaptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 el cual reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de derechos y ratificada en Colombia mediante la ley 12 de 1991. (Unicef, 2006)

– Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial: Adoptada por la conferencia general de la OIT en Ginebra en 1989 y ratificada en Colombia mediante la ley 21 de 1991.

– Convenio sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de niños: Suscrito en la Haya el 25 de octubre de 1980 e incorporado mediante la ley 173 de 1994.

– Convenio relativo a la protección del niño y la cooperación en materia de adopción internacional: suscrito en el tratado de la Haya el 29 de marzo de 1993 y legitimado mediante la ley 265 de 1996.

– Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores: Adoptada el 18 de marzo de 1994 y aprobada mediante la ley 449 de 1998.

– Convenio 138, promulgado en 1973 por la OITE sobre diseñar y aplicar una política nacional para abolir el trabajo infantil y establecer edades mínimas de admisión al empleo, ratificada mediante la ley 515 de 1999.

– Convenio 182, adoptado en la OIT en 1999, sobre las peores formas del trabajo infantil, trabajo forzoso, tráfico de niños y niñas, la servidumbre, explotación sexual y las peores formas de trabajo peligrosas y explotadoras. Legitimada en el país mediante la ley 704 de 2001.

– Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía ratificado por Colombia mediante la Ley 765 de 2002.

– Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados

– Estatuto de la Corte Penal Internacional, Crimen de Guerra y de Lesa Humanidad: Reclutar menores de 15 años para participar en el conflicto armado.

– Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"

– Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada mediante la Ley 1346 de julio 31 de 2009.

– Ley 1361 de 2009: Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

– Ley estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley 1885 del 1 de marzo de 2018: Estatuto de Ciudadanía Juvenil (traslape de edad de 14 a 17 años).

– Ley 1804 de 2016: Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

– Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030

– La Política Nacional de Infancia y Adolescencia reconoce situaciones de trabajo infantil, el reclutamiento y el embarazo temprano, a través de las siguientes líneas de política:

– Línea de política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador (2017 – 2027): pretende que todos los niños, niñas y adolescentes del país crezcan en familia, bajo entornos protectores que los aleje del trabajo infantil, así como lograr que el adolescente trabajador ejerza sus derechos en el marco del trabajo protegido. (Ministerio de Trabajo, 2017)

– Línea de política pública para la prevención y erradicación de la explotación comercial de niñas, niños y adolescentes (2018 – 2028): busca la prevención a través de la promoción y realización de los derechos, la movilización social, la atención integral especializada y el restablecimiento de derechos. (Ministerio de Trabajo, 2018)

– Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados (2019): busca la prevención y reconoce que, a mayor garantía de derechos y entornos protectores fortalecidos, menor será el riesgo de reclutamiento, utilización y uso de esta población por parte de grupos armados. (Márquez, 2020)

Nacional Constitución Política

En la Constitución Política de Colombia (1991), en el artículo 44, establece los parámetros fundamentales para la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, la cual refiere:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia […]"

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás". (Constitución Política

de Colombia, 1991).

Adicionalmente se refieren los siguientes artículos de la Constitución Política de Colombia a saber.

Tabla 1 Artículos de la Constitución Política de Colombia

Artículo	Contenido
42	La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.
44	Son derechos fundamentales de los Niños: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozaran también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.
52	Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

5.7. INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad a la circular conjunta de junio de 2019, expedida por del Despacho del Gobernador y la Secretaría de Contratación, en cuanto a indicadores financieros para Bienes y Servicios, se tendrá en cuenta los datos financieros contenidos en el Registro Único de Proponentes, se revisará el mejor año fiscal de los últimos 3 años y se verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores y su resultado determinará la aceptación o rechazo de la propuesta (Pasa o No Pasa).

Capital de trabajo: mayor o igual al 30% del presupuesto oficial
Patrimonio: mayor o igual al 30% del presupuesto oficial
Nivel de endeudamiento: Mínimo 0,61
Índice de liquidez: Máximo el 1,4
Razón de cobertura de intereses: Máximo el 0,5
Rentabilidad sobre el patrimonio: Máximo el 0,11
Rentabilidad sobre el activo: Máximo el 0,05

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de liquidez del Proponente se obtiene así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de endeudamiento del Proponente se obtiene sumando los resultados de multiplicar el indicador de endeudamiento de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal por su respectivo porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

De conformidad con el literal a) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el capítulo II, Artículo 41 y s.s, la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Característica técnicas uniformes y de común utilización mediante el procedimiento de subasta inversa, teniendo en cuenta que los servicios que se van a contratar son de características técnicas uniformes de común utilización.

6.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo al numeral primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objetó de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN	CONCEPTO
Verificación de Requisitos Jurídicos	CUMPLE/NO CUMPLE
Verificación de Requisitos Técnicos	CUMPLE/NO CUMPLE

Verificación de Requisitos Financieros y de Organización	CUMPLE/NO CUMPLE

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro único de proponentes RUP expedida por la Cámara de Comercio, son los siguientes**:**

6.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por el término de la vigencia del contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica de los oferentes, éste deberá anexar a su propuesta documentos que se relacionan a continuación y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

6.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el Representante Legal y deberá contener la información solicitada en el Anexo, asimismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad aplicable. El Anexo 1 Carta de presentación deberá estar firmado por el Representante Legal.

En caso que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la CARTA DE PRESENTACIÓN deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal.

En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter. En caso de que el proponente sea una Persona Jurídica y que el Representante Legal no cumpla con el perfil requerido la propuesta podrá ser abonada por un profesional competente.

6.1.1.2 ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: (aplica según la actividad de la persona natural) Si la propuesta es presentada por Persona Natural, ésta debe presentar el original o fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de

Comercio con antelación no menor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, además, en donde se acredite que ha sido debidamente renovado y sus actividades deben ser de la misma naturaleza del objeto del presente contrato.

Se exceptúan de este requisito las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

6.1.1.3 ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido debidamente renovado y servirá como base para verificar la siguiente información:

- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

- Las personas jurídicas deben tener una antigüedad por lo menos de un año previo a la fecha de cierre del proceso, y acreditar el termino de duración de la misma será del plazo de ejecución del contrato y un año mas.

En el evento que se trate de **PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO,** además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio,

expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

Si se trata de **SOCIEDADES EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA** de países parte de la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas: El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

6.1.1.4 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

El oferente(s) no se debe(n) encontrar incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o

legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Gobernación de Boyacá, para lo cual debe manifestar en documento bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incurso en inhabilidad o Incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar.

En el caso de proponentes plurales cada uno de los integrantes deberá acreditar este requisito

6.1.1.5 ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.

6.1.1.6 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Cada una de las personas que los integren deberá presentar original o copia de su respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2022. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

- Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.

- El nombre, el porcentaje de participación y la responsabilidad de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.

- Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario el Departamento considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.

- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y tres (3) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.

- La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva; Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Departamento de Boyacá así lo autorice.

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos que los rijan.

6.1.1.7 FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento cada uno de los integrantes y el representante legal cuando sea persona diferente a los integrantes.

6.1.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Vigente)

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

- En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal

- En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de

cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

6.1.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (vigente)

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.

- En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal y de la persona jurídica.

- En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

6.1.1.10 CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.

- No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el departamento de Boyacá requiere conocer los Antecedentes Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:
- Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.
- En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.
- En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

6.1.1.11 FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.

- En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada

uno de sus RUT.

6.1.1.12 CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

El Departamento de Boyacá verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

6.1.1.13 ACREDITACIÓN COMO MIPYME. (ESTE NUMERAL APLICA, EN EL EVENTO QUE SE HAYA PUBLICADO ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE LIMITA A MIPYME).

6.1.1.14 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía bancaria ó de una póliza otorgada

por una entidad bancaria ó compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado dentro del presente proceso de Selección y contendrá:

BENEFICIARIO: Departamento de Boyacá NIT. 891.800.498-1
AFIANZADO: El oferente
VIGENCIA: CUATRO (4) MESES
ASEGURADO: Departamento de Boyacá

OBJETO: Garantizar irrevocablemente la seriedad de la oferta presentada en desarrollo de la licitación pública tiene por objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE LA DIRECCION DE MUJER E INCLUSION SOCIAL EN LA SECRETARAI DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Esta garantía deberá estar vigente desde la fecha de presentación de la propuesta y hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento del Contrato.

Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio respectiva.

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicándose para tal caso, el nombre de todos y cada uno de sus integrantes.

Tanto la garantía como la constancia de pago de la prima, se deben presentar con la propuesta.
En el evento que se genere una prórroga en los plazos inicialmente establecidos para la realización del presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta deberá prorrogarse de conformidad con las reglas anteriormente señaladas.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.
La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente contratación.

Si el Proponente no cumple con el requerimiento de corrección de la póliza dentro del término fijado para ello, la entidad rechazará la oferta, bajo el entendido que la misma no ofrece la seriedad exigida en el presente Pliego de

condiciones. Igual tratamiento se dará al oferente si con la propuesta no presenta dicha garantía.

Efectividad de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes eventos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
c. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
d. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
e. El haber manifestado se Mipyme para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.

En el evento señalado en el literal a., el valor asegurado de la garantía quedará a favor de la entidad contratante en calidad de sanción, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma. Ante tal situación, la Entidad mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento del término para suscribir el mismo o cumplir dichos requisitos, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta también sea igualmente favorable para la Entidad, conforme con el numeral 12 artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

En los eventos señalados b., c., d., la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios que los mismos ocasionen, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma.

6.1.1.15 ORIGINAL Y/O FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días Calendario. En tal

sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Para tal efecto, deben presentar original o fotocopia del certificado expedido por la cámara de comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para acreditar que se encuentran calificados y clasificados de conformidad con la ley 1150 de 2007, y respecto a las condiciones de que trata el artículo 5 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, es decir capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera.

6.1.1.16 MANIFESTACIONES DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El oferente(s) no se debe(n) encontrar incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Gobernación de Boyacá.

Con la Presentación de la propuesta y la carta de presentación de la misma se entenderá que el oferente (o miembros del consorcio o unión temporal) manifiestan bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar.

6.1.1.17 REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: "El oferente interesado ya sea persona natural o representante legal de persona jurídica, así como los integrantes de las uniones temporales o consorcios deberá allegar el respectivo certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección"

6.2. INDICADORES FINANCIEROS

Se tomará como base los indicadores financieros y la capacidad organizacional establecida en la CIRCULAR CONJUNTA – *LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS EN LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ*, de Fecha 30 de abril de 2019 y CIRCULAR – *ACTUALIZACIÓN LINEAMIENTOS PARA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS EN LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ*, de junio de 2019.

La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días Calendario. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el referido Certificado de Registro único de Proponentes vigente, de acuerdo a los requerimientos señalados en el pliego de condiciones.

El Departamento de Boyacá solo considera admisibles las propuestas en las que el proponente cumpla con los índices de acuerdo a la Circular Conjunta de fecha 30 de abril y la Circular de Actualización lineamientos para formulación de estudios previos del mes de junio de 2019, ver la siguiente tabla:

Los indicadores de la capacidad financieros son:

INDICADOR	INDICADORREQUERIDO
Índice De Liquidez	Mayor o igual a 1,4
Nivel De Endeudamiento	Menor o igual a 0,61
Razón De Cobertura De Inteses	Mayor o igual a 0,5

En caso de consorcios o uniones temporales el cálculo de los indicadores de capacidad financiera se hará sumando el valor de todos los integrantes multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno determinado así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

6.2.1 . INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La Gobernación de Boyacá sólo considerará admisibles las propuestas en las que el Proponente cumpla con los índices de rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos, de acuerdo con el promedio de la siguiente tabla:

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO
Rentabilidad Del Patrimonio	Mayor o igual a 0,11
Rentabilidad Del Activo	Mayor o igual a 0,05

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor o igual a 0,11
Utilidad Operacional sobre el patrimonio
RPAT= Utilidad Operacional / Patrimonio
Para el caso de consorcio o uniones temporales, la Rentabilidad del Patrimonio se determina así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Mayor o igual a 0,05
Utilidad Operacional sobre Activo Total
RA= Utilidad Operacional / Activo Total

Para el caso de consorcio o uniones temporales, la Rentabilidad del Activo se determina así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

6.3 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

6.3.1 EXPERIENCIA GENERAL (Admisible / No Admisible)

De acuerdo a la Circular Conjunta de fecha 30 de abril y la Circular de Actualización lineamientos para formulación de estudios previos del mes de junio de 2019, la experiencia será evaluada de la siguiente manera:

La experiencia será acreditada mediante mínimo uno (1) y el máximo será de seis (6) contratos registrados en el Registro Único de proponentes RUP, celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto incluya el "suministro de bienes y/o insumos" y/o "compraventa de bienes y/o insumos y/o Adquisición de bienes y/o insumos" o sea similar al presente proceso de contratación e incluya mínimo UNO (1) de los códigos UNSPSC por cada contrato presentado como experiencia general así:

Clasificación UNSPSC	Producto
60141101	Juegos educativos
60102310	Libros de lectura
55101509	Textos educacionales
55121706	Pancartas
55101520	Hojas o folletos de instrucciones

REGLAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia a contratar se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como% del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 Hasta 2	**75%**
De 3 hasta 4	**120%**
De 5 hasta 6	**150%**

La experiencia del oferente plural corresponde a la sumatoria de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, por porcentaje de participación.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
Para ello se solicita que el proponente resalte en su RUP, los contratos mediante los cuales pretende acreditar la experiencia general.

Para acreditar los contratos deberá anexar el RUP con la información actualizada,

resaltando o subrayando en dicho documento el contrato aportado, de lo contrario no se revisará.

Así mismo deberá anexar un cuadro en el que se relacione el objeto del contrato, cuantía en SMMLV, porcentaje de participación, número consecutivo del RUP y folio.
Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones expedidas por la entidad contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación.
En caso de consorcios o uniones temporales para la acreditación de la experiencia será teniendo en cuenta su % de participación.

En el caso de los proponentes que se presenten en consorcio o unión temporal, la experiencia será determinada por la sumatoria de cada uno de los miembros de acuerdo al porcentaje de participación, es decir el valor de los contratos aportados se multiplica por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal propuesta.

Para acreditar la experiencia, se debe allegar alguna de las siguientes opciones:

a. El contrato junto con el acta de liquidación y/o terminación y/o recibo a satisfacción; o
b. Certificación de los contratos ejecutados y terminados. Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Actividades realizadas o ítems.
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento.

Nota 1. El contrato y liquidación requerida, como mínimo debe allegar la información requerida para la certificación. En caso de que no la tuviere debe adjuntar la certificación con dicha información.

EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021)

En atención a lo establecido en el articulo **2.2.1.2.4.2.16.** del decreto 1860 de 2021, el cual contempla "*En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten*

recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes." En el presente proceso de selección se establecerá una experiencia general diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres, así:

La experiencia será acreditada mediante mínimo uno (1) y el máximo será de siete (7) contratos registrados en el Registro Único de proponentes RUP, celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto incluya o sea similar al presente proceso de contratación e incluya mínimo UNO (1) de los códigos UNSPSC por cada contrato presentado como experiencia general así:

Clasificación UNSPSC	Producto
60141101	Juegos educativos
60102310	Libros de lectura
55101509	Textos educacionales
55121706	Pancartas
55101520	Hojas o folletos de instrucciones

REGLAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Los contratos aportados como experiencia general deberán tener como objeto igual o similar al proceso de selección. Deberá anexar copia del contrato y/o certificación y/o acta de terminación y/o liquidación con entidades públicas o privadas

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como% del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 Hasta 2	**65%**
De 3 hasta 4	**85%**
De 5 hasta 7	**110%**

La experiencia del oferente plural corresponde a la sumatoria de la

experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, por porcentaje de participación.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
Para ello se solicita que el proponente resalte en su RUP, los contratos mediante los cuales pretende acreditar la experiencia general.

Para acreditar los contratos deberá anexar el RUP con la información actualizada, resaltando o subrayando en dicho documento el contrato aportado, de lo contrario no se revisará.

Así mismo deberá anexar un cuadro en el que se relacione el objeto del contrato, cuantía en SMMLV, porcentaje de participación, número consecutivo del RUP y folio.
Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones expedidas por la entidad contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación.
En caso de consorcios o uniones temporales para la acreditación de la experiencia será teniendo en cuenta su % de participación.

En el caso de los proponentes que se presenten en consorcio o unión temporal, la experiencia será determinada por la sumatoria de cada uno de los miembros de acuerdo al porcentaje de participación, es decir el valor de los contratos aportados se multiplica por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal propuesta.

Para acreditar la experiencia, se debe allegar alguna de las siguientes opciones:

a. El contrato junto con el acta de liquidación y/o terminación y/o recibo a satisfacción; o

b. Certificación de los contratos ejecutados y terminados. Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- **Razón social o nombre de la empresa contratante.**
- **Objeto del contrato**
- **Actividades realizadas o ítems.**
- **Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)**
- **Valor ejecutado**

- **Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)**
- **Dirección y Teléfono del Contratante**
- **Cumplimiento.**

Nota 1, El contrato y liquidación requerida, como mínimo debe allegar la información requerida para la certificación. En caso de que no la tuviere debe adjuntar la certificación con dicha información.

6.4.1 REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS:

Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso.

Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación.

En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado.

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas.

Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta su respectivo año.

Nota. El Departamento de Boyacá se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Departamento, la propuesta será rechazada.

Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.
No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:
- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte la Gobernación de Boyacá, para ello se solicita que el proponente resalte en su RUP, los contratos mediante los cuales pretende acreditar la experiencia general.

FICHA TECNICA

El oferente dentro de su propuesta presentará la ficha tecnica de los elementos a suministrar la cual deberá estar acorde con las especificaciones tecnicas solicitadas dentro del presente estudio previo, asi mismo presentará las actividades a desarrollar dentro de cada taller (duración del taller, actividades a realizar dentro de los mismos), atendiendo a lo establecido en el presente proceso contractual.

6.4 FACTORES DE CALIFICACIÓN:

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 en las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio.

- No obstante que en la propuesta se deberán discriminar los valores unitarios por ítem.
- El contrato se adjudicará totalmente al proveedor habilitado que presente el menor precio.
- El valor de la propuesta, teniendo en cuenta todos los costos tributarios, de legalización y de ejecución del contrato, por lo que no podrá

superar el presupuesto oficial.

6.4.1 FACTORES DE SELECCIÓN

La gobernación de Boyacá adjudicara el contrato al proponente cuya oferta se estime como la más favorable a su interés, este ajustada a los aspectos sustanciales del pliego de condiciones.

6.4.1.2EVALUACIÓN ECONÓMICA (PRECIO)

Dentro de la propuesta, el proponente debe presentar la oferta económica, correspondiente al objeto de que trata el presente proceso de selección, en moneda legal colombiana.

El valor de la propuesta económica, debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.

Esta propuesta debe presentarse en el SECOP II, en las fechas y horarios establecidos por la entidad.

El proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar y bienes a adquirir, de acuerdo a los requerimientos, unidad de medida y cantidades estipuladas.

El Departamento de Boyacá verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes. Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. No se aceptarán modificaciones a las cantidades y especificaciones técnicas emitidas por el Departamento de Boyacá.

ASPECTOS RELATIVOS A LA OFERTA ECONÓMICA

Firma de la Propuesta: La carta de presentación de la propuesta debe ser firmada por el Representante Legal del Proponente debidamente facultado.

Validez de la Propuesta: La propuesta deberá tener una validez de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la hora y fecha de presentación de las propuestas y así deben manifestarlo los proponentes en sus

respectivas propuestas.

Contenido de la Propuesta: Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente documento y contener un índice detallando los documentos y las páginas donde se encuentran.

Interpretación de discrepancias en el texto de la propuesta: Si en las propuestas existen discrepancias entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

Propuesta técnica: Cada interesado deberá incluir en su propuesta la descripción de los bienes que ofrece, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas precisas requeridas por la entidad en la ficha técnica. Ésta deberá ser presentada de manera clara, detallada y expresa, sin mención de valores ni cotización de precios (pues los mismos únicamente se deben incluir en el formato de propuesta económica, tal y como se explica a continuación).

Propuesta económica: La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los valores para cada uno de los ítems señalados en la ficha técnica (de acuerdo a las especificaciones, cantidades y calidades requeridas por la entidad), discriminando cuales de estos bienes están gravados con el IVA, porcentaje de IVA.

Los precios deben ser fijados teniendo en cuenta que incluyen todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación (gastos de legalización, costos y descuentos tributarios, 4xmil, IVA, entre otros).

Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana.

El impuesto a las transacciones financieras – 4xmil - estará a cargo de la entidad contratante (no se paga al contratista) pero es un elemento que hará parte del valor total del contrato y en consecuencia está incluido dentro del presupuesto oficial, por lo cual se deberá tener en cuenta dentro del cálculo de la propuesta.

El valor global de la propuesta, teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación (tributarios, de legalización y ejecución del contrato) incluyendo IVA, 4xmil, no podrá superar el presupuesto oficial.

Una vez efectuada la subasta inversa y hecha la adjudicación, con el fin de que el documento se constituya como un anexo del contrato, el proponente seleccionado deberá presentar nuevamente la OFERTA ECONÓMICA, con el precio actualizado de acuerdo al nuevo valor total de la propuesta con la cual ganó la subasta inversa.

En la propuesta se deben discriminar los valores unitarios por ítem. Una vez efectuada la subasta inversa y hecha la adjudicación, con el fin de que el documento se constituya como un anexo del contrato, el proponente seleccionado deberá presentar nuevamente la OFERTA ECONÓMICA, con el precio actualizado de acuerdo al nuevo valor total de la propuesta con la cual ganó la subasta inversa.

VIII. CRITERIO DE EVALUACIÓN - PRECIO:

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 en las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio.

La subasta tendrá lugar por precio global.

El valor de la propuesta, teniendo en cuenta todos los costos tributarios, de legalización y de ejecución del contrato (incluyendo IVA y 4xmil), no podrán superar el presupuesto oficial.

OFERTA ÚNICA HABILITADA.

Si solo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial.

6.5. **REALIZACIÓN DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

El procedimiento para la subasta inversa, se sujetarán en todo, a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.2. en adelante del Decreto 1082 de 2015 y en consecuencia, el procedimiento para la subasta será el siguiente:

1) El Departamento de Boyacá, el día y hora fijados para la subasta inversa electrónica, otorgará a los proponentes un término para el desarrollo de la subasta el cual se indicará el día de la configuración de la misma, en dicho término los proponentes podrán realizar los lances que consideren

necesarios para mejorar su oferta.

2) El listado de oferentes habilitados será publicado un día antes de la subasta.

3) Para efectos de realizar los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma SECOP II.

4) Según lo establecido en el cronograma para el día de inicio, la subasta iniciara con los oferentes en línea a la hora fijada por la Entidad; la planeación programada está sujeta a cambios previa comunicación de la Entidad.

5) El precio de arranque de la Subasta Inversa Electrónica será el menor valor, del precio total de la oferta hábil para presentarse en la subasta.

6) El valor inicial será el menor valor de las ofertas económicas presentadas, para lo cual el oferente tendrá en cuenta que para que sus lances sean válidos y aceptados por la plataforma SECOP II, la reducción del valor de su lance deberá ser en mínimo del TRES POR CIENTO (3%) de la oferta más económica o del último lance con menor válido.

7) Los oferentes deben tener en cuenta que la plataforma no acepta lances por debajo del TRES POR CIENTO (3%) con respecto del precio más bajo que se informe en la subasta. En consecuencia, sólo serán válidos los lances que igualen o que superen este margen.

8) Las ofertas que disminuyan el precio ofertado por debajo del margen de mejora, en un porcentaje menor al TRES POR CIENTO (3%), se consideraran como no válidos.

9) Se registrarán los lances válidos y se ordenarán en forma descendente. La plataforma indicara a cada oferente la posición que ocupa en la subasta de acuerdo a sus propuestas. En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo que se ha establecido para la subasta, se entenderá que su propuesta económica inicial es su propuesta económica definitiva.

10) Todo lance válido anula el anterior del mismo proponente, de tal forma que al final de la correspondiente puja, la última propuesta que se toma de cada proponente, se constituirá como la propuesta económica definitiva.

11) LANCES VÁLIDOS a. El lance fue presentado dentro del tiempo otorgado

para hacer su postura. b. El lance iguala o supera el decremento fijado. NOTA. En caso de que el proponente no haga ningún lance de mejora de precio, dentro del tiempo fijado en la plataforma, se entenderá que ha realizado su último lance dentro de la subasta electrónica.

12) SERÁN LANCES NO VÁLIDOS a. Si presentan cifras confusas e ilegibles. b. Si el lance está por debajo del margen válido establecido. c. Si el proponente no presenta lance.

13) Por último, se adjudicará el proceso de selección a quien en la última ronda ofrezca el menor precio.
14) Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, en la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Articulo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015.

15) Una vez terminado el tiempo determinado para la subasta inversa, la plataforma determinará como ganador al oferente que ocupe la primera posición, posteriormente se descargará el informe de la subasta que arroja la plataforma, el cual será el soporte para la adjudicación total.

16) Una vez adjudicado el proceso, el contratista se obliga a entregar a la Gobernación de Boyacá la propuesta final ajustada por el ítem de forma proporcional a cada ítem, según el porcentaje total de descuento ofertado sobre su oferta económica inicial.

17) En caso de que la entidad, considere que existen circunstancias que impidan la continuación normal de la subasta y obligue a su suspensión o cancelación, tendrá en cuenta lo establecido por Colombia Compra Eficiente para dicho evento, y fijará nueva fecha y hora para la continuación o realización de la subasta.

6.3.6 PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA

Antes de iniciar la subasta, a los proponentes se les distribuirán sobres y formularios para la presentación de sus lances. En dichos formularios se deberá consignar únicamente el precio ofertado por el proponente a la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precio.

La subasta inversa se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto,

las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: (a) la fecha y hora de inicio de la subasta; (b) la periodicidad de los Lances; y (c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.
5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igualo inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y, en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del decreto 1860 de 2021

FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor total de dos o más Ofertas, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ -debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 35 de ley 2069 de 2020, Así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres victimas de

la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres victimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nomina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Como método aleatorio, El Departamento de Boyacá utilizará la balota como método aleatorio que se llevará a cabo en audiencia virtual pública.

Las siguientes reglas se aplicarán en el desarrollo de la audiencia Virtual para la realización del sorteo.

a. Se realizará un sorteo con balotas marcadas del 1 a la cantidad de propuestas empatadas, las cuales deben ser seleccionadas a la Azar por funcionario de la Gobernación del Boyacá.

b. Las balotas establecerán el orden de elegibilidad de los proponentes, siendo la balota 1 el primer orden de elegibilidad, balota 2 segunda orden de

elegibilidad y balota 3 tercer orden de elegibilidad y así sucesivamente.

c. Se aclara que solo se realizara el sorteo, si se presentan a la audiencia virtual mínimo 2 de los proponentes habilitados. Los proponentes que, pasados 10 minutos de haber iniciado la audiencia, no se hubiere presentado debidamente, quedan automáticamente inhabilitados para seguir participando en el proceso.

d. En caso de presentarse un solo proponente, se prescindirá del sorteo y se procederá a dar apertura y verificar la oferta económica del único proponente habilitado.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

La Gobernación de Boyacá en aplicación del Decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura de los riesgos, para mayor entendimiento se utilizaran las siguientes definiciones:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros

Tipificación de Riesgos: Es la Definición que se hace de aquellos hechos previsibles constituidos de riesgo que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

Asignación de Riesgos: Es la Distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir el costo, por parte del contratista y la entidad contratante.

7.1 MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría

1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento - contratista no cumple a cabalidad con las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Demoras en la ejecución del contrato. - Incumplimiento total o parcial del contrato	Improbable	Mayor	6	Alto
2	General	Interna	Ejecución	Operacional	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato.	- Demoras en la ejecución e implementación del objeto contractual.	Raro	Insignificante	2	Bajo
3	General	Interna Externa	Ejecución	Regulatorio	Establecimiento de nuevos tributos, tasa o contribuciones	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Suspensiones y demoras prolongadas. - Liquidación unilateral por incumplimiento.	Probable	Menor	6	Alto
4	General	Externa	Ejecución	Operacional	Baja calidad en los bienes suministrados por el contratista	-Demoras en la ejecución del contrato. - Incumplimiento total o parcial del contrato	Improbable	Mayor	6	Alto

2	Responsable	Tratamiento	Impacto después del tratamiento		Monitoreo y revisión

			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	- Seguimiento por parte del Supervisor - Solicitud de procedimiento administrativo contractual - El contratista constituirá garantía que ampere el cumplimiento.	Raro	Insignificante	2	Bajo	SI	Supervisor	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes dela finalización del contrato	Mediante la entrega del informe de avance por parte del contratista y la revisión del mismo por parte del supervisor	Diario
2	Contratante	Actualizar las especificaciones técnicas de los elementos requeridos por la Entidad	Posible	Menor	5	Medio	SI	Secretaría General / Secretaria de Integración Social.	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Base de datos de la Mesa de Ayuda GLPI	Diario
3	Contratante	Asumir los costos de los elementos necesarios para la ejecución de las actividades	Posible	Medio	5	Medio	NO	Contratante	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Informes de avance del contratista	Diario
4	Contratante	Asumir los costos para garantizar la calidad de los bienes. – Constituir garantía que ampare la calidad de los elementos	Posible	Medio	5	Medio	NO	Contratante	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Informes de avance del contratista	Diario

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

8.1. GARANTIAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, el análisis de riesgos expuesto en el presente estudio previo y Articulo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor del Departamento de Boyacá Garantía única que ampare lo siguiente:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. El riesgo se ampara mediante la constitución de una póliza única equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término de duración del mismo y hasta la liquidación del contrato
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**. Que el contratista preste el servicio con las calidades y condiciones exigidas -Para garantizar la calidad del servicio cumpliendo con el objeto del Contrato y especificaciones técnicas requeridas, mediante la constitución de una póliza en una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y un (1) año más.

La vigencia de todos los amparos deberá ajustarse a la fecha del acta de inicio del contrato. Así, mismo los valores asegurados para los amparos de pago de salarios y prestaciones sociales deberán ajustarse al valor final del contrato, según el acta de liquidación del mismo.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

El control, vigilancia y seguimiento del contrato estará a cargo de la supervisión que para el efecto realizará:

La supervisión para el presente contrato será desarrollada por:
Nombre: **ANGIE DANIELA LOZANO CERVERA**
Cargo: **Directora de Mujer e Inclusión Social**
C.C. No. 1.118.565.234 de Yopal (Casanare)
Secretaría de Integración Social

La Supervisión se regirá por el Manual de supervisión e Interventoría de la Gobernación de Boyacá adoptado mediante Resolución No. 000072 del 30 de mayo de 2008 y actualizado por la Resolución No. 0002 del 05 de enero de 2009 y por lo consagrado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Al presente estudio se anexa certificación que señala que el objeto a contratar se encuentra inmerso en el Plan Anual de adquisiciones de la Secretaría de Integración Social de la Gobernación de Boyacá.

12 DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

- ✓ Dos (2) cotizaciones.
- ✓ Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- ✓ Copia de la certificación de registro BPPID.
- ✓ Concepto de viabilidad del proyecto
- ✓ Presupuesto del proyecto
- ✓ MGA del proyecto
- ✓ Certificados (PAA- Austeridad)

ANGIE DANIELA LOZANO CERVERA
Dirección de Mujer e Inclusión Social

Vo Bo. LINA CECILIA CHIQUILLO ORTIZ
Secretaria de Integración Social

Proyecto. Jhony Sneyder Africano Rincon- Profesional Universitario
Revisó. Marly Ortiz Hernández- Profesional de Apoyo.